



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 0013, miércoles 28 de octubre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 116

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| SENADOR PRESIDENTE..... | 8 |
| PASE DE LISTA | 8 |
| PRIMER PASE DE LISTA..... | 8 |
| COMPROBACIÓN DE QUÓRUM..... | 10 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 10 |
| PRESENTACIÓN DE EXCUSAS | 10 |
| SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ..... | 11 |
| LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS | 11 |
| LECTURA DE ACTAS | 11 |
| APROBACIÓN DE ACTAS | 11 |
| LECTURA DE CORRESPONDENCIAS | 11 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 17 |
| Votación 001 | 19 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 20 |
| Votación 002 | 20 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 21 |
| INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN | 21 |
| INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN | 21 |
| INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN | 22 |
| INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN | 22 |
| INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN | 22 |
| INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN | 22 |



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 116

| | |
|---|----|
| SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS | 26 |
| SENADOR PRESIDENTE | 26 |
| Votación 003 | 26 |
| SENADOR PRESIDENTE | 26 |
| LECTURA DE INFORMES | 28 |
| LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN | 28 |
| SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL | 28 |
| SENADOR PRESIDENTE | 30 |
| SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL | 30 |
| SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO | 37 |
| SENADOR PRESIDENTE | 37 |
| SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ | 37 |
| SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO | 43 |
| SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ | 55 |
| SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES | 56 |
| Votación 004 | 57 |
| SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ | 57 |
| SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ | 61 |
| LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN | 66 |
| SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA | 66 |
| TURNO DE PONENCIAS | 69 |
| SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ | 69 |
| SENADOR PRESIDENTE | 70 |
| SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN | 70 |



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 116

| | |
|--|----|
| SENADOR PRESIDENTE..... | 70 |
| Votación 005..... | 71 |
| SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA..... | 71 |
| SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ..... | 71 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 71 |
| SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA..... | 72 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 72 |
| SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO..... | 72 |
| SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA..... | 72 |
| SENADOR ARIS IVÁN LORENZO SUERO..... | 74 |
| SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO..... | 76 |
| SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA..... | 78 |
| SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN..... | 80 |
| SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ..... | 81 |
| SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO..... | 83 |
| SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB..... | 84 |
| SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA..... | 86 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 88 |
| SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS..... | 88 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 88 |
| SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN..... | 89 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 90 |
| SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ..... | 90 |
| SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ..... | 92 |



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 116

| | |
|--|----|
| APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA | 93 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 93 |
| Votación 006..... | 93 |
| ORDEN DEL DÍA | 93 |
| INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO..... | 93 |
| ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR..... | 93 |
| INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA..... | 93 |
| PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS | 94 |
| PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA | 94 |
| PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA | 94 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 94 |
| Votación 007 | 95 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 96 |
| Votación 008..... | 96 |
| INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES..... | 96 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 97 |
| Votación 009..... | 97 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 98 |
| SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO..... | 98 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 98 |
| SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO..... | 98 |



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 116

| | |
|--|-----|
| SENADOR PRESIDENTE..... | 98 |
| SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ | 98 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 98 |
| Votación 010 | 98 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 99 |
| Votación 011 | 100 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 100 |
| Votación 012 | 101 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 101 |
| Votación 013 | 102 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 103 |
| Votación 014 | 103 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 104 |
| Votación 015 | 104 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 105 |
| Votación 016 | 105 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 106 |
| Votación 017 | 106 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 107 |
| Votación 018..... | 107 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 108 |
| Votación 019..... | 108 |
| INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES..... | 109 |



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 116

| | |
|--|-----|
| SENADOR PRESIDENTE..... | 109 |
| Votación 020..... | 109 |
| INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES..... | 110 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 110 |
| Votación 021..... | 110 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 111 |
| Votación 022..... | 111 |
| INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS..... | 112 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 112 |
| PASE DE LISTA FINAL..... | 114 |
| CIERRE DE LA SESIÓN..... | 116 |
| SENADOR PRESIDENTE..... | 116 |
| FIRMAS BUFETE DIRECTIVO..... | 116 |
| CERTIFICACIÓN..... | 116 |
| FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA..... | 117 |



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 116

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:26 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señor vicepresidente, señoras secretarías del Bufete Directivo; colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 04:26 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA: (23)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS IVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 116

FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

LENIN VALDEZ LÓPEZ

ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (07)

VIRGILIO CEDANO CEDANO : 04:30 P. M.

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN : 04:30 P. M.

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA : 04:40 P. M.

DAVID RAFAEL SOSA CERDA : 04:40 P. M.

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO : 04:55 P. M.

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO : 04:58 P. M.

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN : 06:55 P. M.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 116

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum, tal como establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles veintiocho (28) del mes de octubre del año 2020.

(SIENDO LAS 04:26 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 4:26 P.M.

SENADOR PRESIDENTE: Y después de haber comprobado el quórum e iniciada la sesión, vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la misma.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 116

PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADORA SECRETARIA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Estas son las excusas, señor presidente, por el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, doña Ginette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Lectura de Correspondencia del Poder Ejecutivo:

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 116

CORRESPONDENCIA No. 018308, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020, ENVIADA AL ING. EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER, **REMITIENDO EL SÉPTIMO INFORME, RELATIVO AL ESTADO DE EMERGENCIA, DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO.265-20 Y PRORROGADO MEDIANTE DECRETO NO.553-20, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2020, PARA ENFRENTAR LA COVID-19.**

Señores

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre Regulación de los Estados De Excepción, me complace dirigirme a ustedes para rendir el séptimo informe del Poder Ejecutivo relativo al estado de emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez a partir del 18 de octubre mediante el Decreto núm. 533-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 228-20.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el Presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por vía de sus respectivas intermediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para comunicarles las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las informadas mediante las comunicaciones



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 116

de las autoridades anteriores Núm. 012418 y Núm. 013316 del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno núm. 013982, núm. 014819, núm. 15805 y núm. 017130, del 28 de agosto, del 11 y 25 de septiembre, y del 9 de octubre de 2020, respectivamente.

1. Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social.

Tras la prórroga del estado de emergencia autorizada a través de la Resolución Núm. 228-20 del Congreso Nacional y declarada mediante el Decreto Núm. 553-20, a partir del 18 de octubre del año en curso, mediante el Decreto Núm. 554-20, el Poder Ejecutivo extendió por 25 días el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social establecidas en el Decreto Núm. 504-20 y sus modificaciones.

En tal sentido dada la reciente evolución de la pandemia, el toque de queda fue variado y quedó de lunes a viernes de 9:00 p. m. a 5:00 a. m., y los sábados, domingos y días feriados de 7:00 p. m. a 5:00 a. m., aplicable en todo el territorio nacional. Este nuevo decreto incluyó las mismas excepciones al toque de queda contenidas en el anterior y también ratificó el uso obligatorio de mascarillas en los lugares públicos y los lugares privados de uso público como medida esencial para controlar la propagación de la COVID-19, cuyo incumplimiento será sancionado con las disposiciones que establece la Ley 42-01, General de Salud, del 8 de marzo de 2001.

Por otro lado, los ministerios de Salud Pública, Defensa e Interior y Policía han unido esfuerzos y desplegado un amplio operativo para garantizar el cumplimiento de las medidas restrictivas durante los horarios previos al toque de queda. En sentido general, este operativo consiste, entre otras cosas, en reforzar las inspecciones a negocios que congregan mayor afluencia de público –como restaurantes, supermercados, cines, plazas comerciales- los cuales deben limitar la capacidad de personas.

Estas medidas se han adoptado y ratificado en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para guiar la respuesta gubernamental durante la pandemia de la COVID-19, así como de las directrices de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la práctica internacional, atendiendo que son de las herramientas más eficaces para contener y mitigar la expansión de la COVID-19.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 116

2. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19

Desde el pasado 19 de agosto el Gobierno presentó el Plan para enfrentar la emergencia de la COVID-19 en todo el país, el cual incluye una serie de medidas especiales cuya implementación se ha estado comunicando mediante los informes al Congreso Nacional.

A través de la vicepresidencia de la República, que funge como coordinadora del Gabinete de Salud, se recibieron donaciones importantes que han contribuido considerablemente a menguar los efectos de la pandemia. En primer lugar, fueron entregados por el grupo financiero BHD León unos 50 ventiladores mecánicos para ser utilizados en hospitales del país, a ser distribuidos por el Servicio Nacional de Salud (SNS). Segundo, la República de Corea donó 19,800 unidades de pruebas rápidas, 27,300 unidades de pruebas PCR, así como 3 unidades de pase rápido para realizar pruebas. En suma, estas donaciones posibilitan, en conjunto, la prevención y el tratamiento ante la COVID-19.

De igual forma, como se había informado en informes anteriores, otra de las medidas que buscan ayudar directamente a combatir la COVID-19 y fortalecer a largo plazo la calidad del sector salud, es la continuación de la jornada de afiliación masiva al Seguro Nacional de Salud (SENASA), incluyendo el régimen subsidiado. A los dos meses de iniciar este ambicioso proyecto, se ha afiliado a más de un millón de dominicanos, con el propósito de incluir otro millón y completar la meta propuesta inicial.

3. Inicio y desarrollo del año escolar 2020-2021

Tal y como se había adelantado en el informe anterior, para las clases a través de la televisión y la radio, los contenidos se grabarán previamente en un aula situacional que se preparará en un estudio de televisión y para cada curso y materia se hará un contenido que posteriormente llegará a los alumnos. Para garantizar su difusión y alcance en todo el territorio nacional, el Gobierno suscribió un acuerdo con las principales cadenas televisivas y radiales para que a partir del 2 de noviembre sean transmitidas esas lecciones.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 116

Dicho acuerdo forma parte del Plan Educación para Todos Preservando la Salud, que fue firmado conjuntamente con el Ministro de Educación y representantes del Grupo Corripio, Color Visión, Grupo Telemicro, CDN Canal 37, Antena 7, la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) y Radio Educativa Dominicana como parte de la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA).

De igual forma, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto núm. 539-20, declaró de alto interés nacional el derecho esencial de acceso universal a internet de banda ancha de última generación y el uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación. Entre sus principales objetivos, se intentará reducir la brecha digital existente en la República Dominicana y optimizar la disponibilidad de conexión fija a la mayoría de los hogares que deberán recurrir al internet para acceder a las distintas clases virtuales.

Por otro lado, el Gobierno también contempla realizar clases presenciales de manera segura. Así las cosas, el Ministerio de Educación inició un proceso de evaluación y control de calidad para reparar, readecuar o ampliar aquella infraestructura escolar que impartirá docencia. Esta gestión, coordinada por el viceministerio de Supervisión y Control de la Calidad de dicho ministerio, no sólo busca garantizar la modalidad mixta de educación acordada durante la incidencia de la pandemia con los distintos sectores educativos, sino también preservar la inclusión de más de 2 millones de estudiantes dominicanos. Los primeros recintos educativos revisados hasta el momento corresponden a la regional de Santo Domingo y en los próximos días se continuarán esas labores.

4. Reactivación de la economía nacional

A pesar de los esfuerzos por mitigar el impacto de la pandemia, el Gobierno mantiene su actitud de reactivar responsablemente el tejido productivo nacional. Por eso, el pasado 15 de octubre se firmó un memorando de entendimiento entre la República Dominicana y la Corporación Financiera de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (DFC) con el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 116

propósito de colaborar y movilizar inversiones en los sectores de energía, turismo, infraestructura e industrial. Este compromiso bilateral incentivará la creación formal de empleos y reforzará nuestra economía con una inyección de dos millones de dólares (US\$2,000,000.00) esto se escucha que dinamizará, por igual, a los agentes económicos locales.

Asimismo, mediante el Decreto núm. 466-20 se creó una comisión multisectorial que se desempeñará como máximo órgano del Estado y la cual tiene la responsabilidad de elaborar y ejecutar la estrategia Marca País de la República Dominicana. El pasado 20 de octubre se presentó oficialmente esta estrategia que integra instituciones públicas y colaboradores del sector privado para posicionar la imagen del país en términos turísticos, culturales y de inversión empresarial extranjera, bajo el eslogan “La República del Mundo”.

Adicionalmente, como hemos indicado en comunicaciones anteriores, el Poder Ejecutivo se ha embarcado en un recorrido por las distintas regiones productivas de la República Dominicana para evaluar y coordinar planes de desarrollo que lograrán la inversión público-privada y la generación de empleos formales e indirectos. En las últimas semanas se ha acordado implementar una serie de proyectos en la provincia Puerto Plata, de alto atractivo turístico –como la reapertura del Hotel Sunscape en la zona de Playa Dorada– e industrial – como las empresas del Grupo Brugal–.

Conforme estas medidas, según el boletín núm. 217 del 21 de octubre de 2020, del Ministerio de Salud Pública, se registra una reducción considerable de tasa de positividad diaria de 12.86% y en las últimas 4 semanas de 12.10%. No obstante, se reportan ligeros aumentos en la ocupación de camas hospitalarias y camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) a 680 (20%) y 158 (30%), respectivamente, así como de ventiladores a 75 (18%). La tasa de letalidad se ubica en 1.80%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia, así como el agradecimiento por la autorización otorgada el 15 de octubre de este año mediante la Resolución núm. 228-20 para prorrogar por 45 días el estado de emergencia, de manera tal que podamos superar sin dilación la situación provocada por la pandemia en la República



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 116

Dominicana.

Finalmente, hago provecho de esta ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER

SENADOR PRESIDENTE: Okey, enviado a la Comisión Bicameral del COVID-19. No habiendo Correspondencia de la Cámara de Diputados, de la Suprema Corte de Justicia...

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Correspondencia de los senadores.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 116

5.6) SENADORES:

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020, ENVIADA AL ING. EDUARDO ESTRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LOS MIEMBROS DEL BLOQUE DE SENADORES FUERZA DEL PUEBLO (FP), LOS SENADORES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, DAVID RAFAEL SOSA CERDA, FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA Y VIRGILIO CEDANO CEDANO, QUIENES SOLICITAN **RETIRAR DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE ESTUDIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, LA INICIATIVA NO. 01235-2012-SLO-SE.**

1. INICIATIVA: 01235-2012-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DR. LEONEL FERNÁNDEZ, EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, COMO PROPULSOR DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ) **DEPOSITADA EL 14/9/2012. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2012. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2012. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/9/2012. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 28/9/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 1/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 1/9/2020. EN AGENDA EL 3/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/9/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación el retiro de la Iniciativa 1235-2012.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 116

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 “Sometida a votación la propuesta del Bloque Fuerza del Pueblo, para que la Iniciativa 01235-2012, resolución mediante la cual se reconoce al Dr. Leonel Fernández, ex-presidente de la República, como propulsor del Estado Social y Democrático de Derecho de la república dominicana, sea retirada de los asuntos pendientes de estudio de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. RETIRADA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**”.

SENADOR PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente correspondencia.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA No. 055-SPM, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020, ENVIADA AL ING. EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, REPRESENTANTE POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, QUIEN SOLICITA **RETIRAR DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE ESTUDIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, LA INICIATIVA NO. 00085-2020-SLO-SE.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 116

2. INICIATIVA: 0085-2020-SLO-SE

REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA COMUNIDAD DE ANGELINA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. (PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA Y VALENTÍN MEDRANO PÉREZ). **DEPOSITADA EL 03/09/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/09/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, a votación el retiro de la Iniciativa 0085-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con el retiro de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Ysaías Peña Villalona, para que la Iniciativa 0085-2020, Proyecto de Ley que eleva la comunidad Angelina a la categoría de Distrito Municipal, en la provincia San Pedro de Macorís, sea retirada de los asuntos pendientes de estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales. **21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. RETIRADA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**”.

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 116

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA No.016461, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020, ENVIADA AL ING. EDUARDO ESTRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL SEÑOR HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EXPRESANDO SU **DISPOSICIÓN DE ESCLARECER SU DESEMPEÑO Y GESTIÓN COMO PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

SENADOR PRESIDENTE: Correspondencia enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, que está apodera del caso de la invitación.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN MARGEN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativa del Poder Ejecutivo:

1. INICIATIVA: 00229-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FLAVIO AMAURY RONDÓN DE JESÚS COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE CUBA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO NÚM .578-20, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020. **DEPOSITADA EL 27/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 116

CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00218-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “AUTOPISTA HÉROES DE JUNIO” EL TRAMO CARRETERO QUE COMUNICA EL MUNICIPIO BISONÓ, PROVINCIA SANTIAGO, CON LA PROVINCIA PUERTO PLATA. **DIPUTADO: FÉLIX ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ. DEPOSITADA EL 22/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00209-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 158-01 DE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2001 Y CREA EL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS ECOTURÍSTICAS. **(PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO). DEPOSITADA EL 20/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

2. INICIATIVA: 00210-2020-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 116

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA AUTOPISTA DUARTE, DESDE EL KILÓMETRO 9 EN SANTO DOMINGO HASTA LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS EN AMBAS DIRECCIONES, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD PARA EL PAÍS LA URGENTE RECONSTRUCCIÓN DE SU CAPA DE RODADURA, LOS DRENAJES, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y LA ILUMINACIÓN DE LA MISMA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MOPC. **(PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ). DEPOSITADA EL 20/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

3. INICIATIVA: 00212-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA LA VEGA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTE: RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN). DEPOSITADA EL 21/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

4. INICIATIVA: 00214-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 21/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

5. INICIATIVA: 00215-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ, EL COMPLEJO DEPORTIVO, Y RUBÉN LULO GITTE PÉREZ, EL PABELLÓN BAJO TECHO DE DICHO COMPLEJO, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. **(PROPONENTE: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA). DEPOSITADA EL 21/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 116

6. INICIATIVA: 00216-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, ORDENAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA RECONSTRUCCIÓN Y ASFALTADO DE UN TRAMO VIAL CON UNA EXTENSIÓN DE OCHO (8) KILÓMETROS, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO MUNICIPAL GUAYABAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO POSTRER RÍO, PROVINCIA INDEPENDENCIA. **(PROPONENTE: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ). DEPOSITADA EL 22/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

7. INICIATIVA: 00217-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, ORDENAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, EL ASFALTADO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL DISTRITO MUNICIPAL LIMÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO JIMANÍ, PROVINCIA INDEPENDENCIA. **(PROPONENTE: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ). DEPOSITADA EL 22/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

8. INICIATIVA: 00219-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO (FEDA) Y AL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA), LA INSTALACIÓN DE LAGUNAS PARA CRIADEROS DE PECES DE CONSUMO HUMANO EN COMUNIDADES DE LA PROVINCIA HATO MAYOR, PARA EMPODERAR COMUNIDADES RURALES DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ECONOMÍA Y ALIMENTACIÓN. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 23/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

9. INICIATIVA: 00220-2020-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 116

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, IMPARTIR INSTRUCCIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO, A LOS FINES DE DOTAR DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA GRATUITA A TODOS LOS DUEÑOS DE SOLARES Y MEJORAS PERTENECIENTES A LOS BARRIOS LAS MALVINAS, VILLA NAVARRO I Y II, LAS CHINAS I Y II, LAS FRANJAS, VILLA ORTEGA, ENTRE OTROS DE LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO).** **DEPOSITADA EL 23/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

10. INICIATIVA: 00221-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE LUIS ABINADER CORONA, LA REAPERTURA DEL PARQUE DE ZONAS FRANCAS DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO).** **DEPOSITADA EL 23/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

11. INICIATIVA: 00222-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS).** **DEPOSITADA EL 23/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

12. INICIATIVA: 00224-2020-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA PRIORIZAR LA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, EN EL TRAMO DE LOS BAJOS DE HAINA Y MADRE VIEJA SUR, SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 116

ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 26/10/2020.
COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias presidente, buenas tardes. Tomando en cuenta el nivel de peligrosidad, con la cantidad de accidentes y atracos que están ocurriendo en esa carretera de nuestra provincia, solicito ser incluida en el Orden del Día. Muchísimas, gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los senadores que estén de acuerdo, que se incluya esta iniciativa en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 003 “Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, para que la Iniciativa 00224-2020, proyecto de resolución que solicita priorizar la iluminación y señalización de la carretera Sánchez, en el tramo Los Bajos de Haina y Madre Vieja Sur, San Cristóbal, sea incluida en el Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada, incluida en el Orden del Día la iniciativa 00224-2020.

13. INICIATIVA: 00225-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECONOCE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 116

AL PELOTERO NELSON RAMÓN CRUZ MARTÍNEZ POR SU TRAYECTORIA DEPORTIVA Y LABOR HUMANITARIA. **(PROPONENTE: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ). DEPOSITADA EL 27/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

14. INICIATIVA: 00226-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO HIGÜEY, LA INSTALACIÓN DE UN MATADERO INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO). DEPOSITADA EL 27/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

15. INICIATIVA: 00227-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), DISPONER LA INSTALACIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL Y UNA PLAZA ARTESANAL EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA ZONA FRANCA DE LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO). DEPOSITADA EL 27/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

16. INICIATIVA: 00228-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE DETECCIÓN AUDITIVA E INTERVENCIÓN TEMPRANA DE LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL EN LA POBLACIÓN INFANTIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO). DEPOSITADA EL 27/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

17. INICIATIVA: 00230-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 116

ABINADER CORONA, INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES INSTALAR UNA OFICINA EN LA PROVINCIA DAJABÓN. **(PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA). DEPOSITADA EL 27/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

18. INICIATIVA: 00231-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD ELÉCTRICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 27/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al punto de lectura de informes de comisión.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias honorable presidente, Bufete Directivo, colegas, honorables senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO CON RESPECTO AL INFORME DE LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2005, REMITIDO POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

EXPEDIENTE No. 00310-2006-SLO-SE.

En fecha 26 de junio de 2006, el Senado de la República recibió el Informe que con respecto a las cuentas generales y particulares de la República Dominicana, correspondiente al año fiscal 2005, practicó la Cámara de Cuentas, en cumplimiento a los numerales 1 y 2 del artículo 79 de la Constitución de la República y el artículo 43 de la Ley No. 10-04, del 23 de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 116

enero de 2004, y su reglamento de aplicación del 20 de septiembre de 2004.

Este informe contiene un análisis minucioso de la ejecución presupuestaria de cada entidad estatal y de aquellas que bajo el ámbito de la Ley 10-04 reciben fondos públicos, así como el listado completo de las auditorías practicadas durante el año 2005, el estado actual de los distintos grupos de éstas y la síntesis de aquellas entregadas a los funcionarios responsables de las entidades correspondientes.

HISTORIAL

En la reunión de la comisión permanente de Presupuesto, realizada el 1 de octubre del año en curso, se constató que el **Informe sobre las Cuentas Generales de la República Dominicana, correspondiente al año 2005, expediente No. 00310** fue estudiado en legislaturas anteriores; sin embargo, quedó pendiente la conclusión del proceso y sanción de esta iniciativa.

En ese sentido, y en cumplimiento al mandato del Reglamento del Senado, en sus artículos 172 y 285, que ordena informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, **esta Comisión HA RESUELTO solicitar al Pleno Senatorial el archivo definitivo del Expediente No. 00310 remitido por la Cámara de Cuentas, y que el mismo pueda ser utilizado como posible fuente de investigación en los procesos de fiscalización y control del Senado de la República y como insumo de estudio en las comisiones legislativas.**

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión del día de hoy, para fines de conocimiento, aprobación y su archivo definitivo.

POR LA COMISIÓN:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 116

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Sugerirle que eso lo dejara para la próxima sesión, si no tiene urgencia.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: De acuerdo, lo dejamos para la próxima, hacemos la corrección para la próxima sesión.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO CON RESPECTO AL INFORME DE LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2002. REMITIDO POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El informe anual de las cuentas consignadas en la Ley No. 200-01, de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2002, fue remitido por la Cámara de Cuentas de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 116

la República Dominicana al Senado de la República, en fecha 30 de junio de 2003, en cumplimiento a los numerales 1 y 2 del artículo 79 de la Constitución de la República y el artículo 43 de la Ley No. 10-04, del 23 de enero de 2004 y su reglamento de aplicación del 20 de septiembre de 2004.

En este documento se exponen los resultados de los experticios practicados para un proyecto de gestión organizativa de esa institución, entre los que citamos, el cambio de imagen de la institución, identificación de la calidad de los recursos humanos, diseño de manuales y guías para habilitar al personal en patrones de referencias técnicas para la intervención de cuentas y análisis presupuestario; programas de entrenamiento continuo para homogenizar las acciones para el desempeño profesional de acuerdo al perfil de la institución.

El informe contiene las auditorías financieras realizadas, investigaciones especiales, intervenciones de cuentas a organizaciones no gubernamentales y a cuentas de los municipios, análisis presupuestario a los organismos descentralizados y autónomos y del Gobierno central, así como el análisis presupuestario a las entidades municipales que fueron validadas conforme al artículo 15 de la Ley de Contabilidad No. 3894.

La Comisión Permanente de Presupuesto, está realizando una revisión de las iniciativas que quedaron pendientes de estudio, de legislaturas anteriores, y en la reunión efectuada el 1 de octubre del año en curso, se evidenció que este **informe anual de las cuentas consignadas en la Ley No. 200-01, de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2002**, quedó pendiente de conclusión del proceso y sanción de esta iniciativa.

En tal virtud y en cumplimiento al mandato del Reglamento del Senado, en sus artículos 172 y 285, que ordena informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, **esta Comisión HA RESUELTO solicitar al Pleno Senatorial el archivo definitivo del expediente remitido por la Cámara de Cuentas, que contiene el informe anual de las cuentas consignadas en la Ley No. 200-01, de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2002** y para que el mismo pueda ser utilizado como posible fuente



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 116

de investigación en los procesos de fiscalización y control del Senado de la República y como insumo de estudio en las comisiones legislativas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación y su archivo definitivo.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO REFERENTE A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 116

- ✓ **CORRESPONDENCIA No. 40318, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008, MEDIANTE LA CUAL FUE REMITIDO EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009. Oficio de remisión No. 40318.**

- ✓ **CORRESPONDENCIA No. 30366, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, MEDIANTE LA CUAL FUE REMITIDO EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. Expediente No. 07032-2009.**

El 20 de noviembre de 2008, la Junta Central Electoral envió al Senado de la República, **el Presupuesto de esta institución correspondiente al año 2009, mediante la correspondencia No. 40318**, aprobada por la Sesión Administrativa del Pleno de la Junta Central Electoral.

De igual manera, en fecha 11 de noviembre de 2009, la Junta Central Electoral remitió al Senado de la República, **la correspondencia No. 30366, con el Proyecto de Presupuesto para el año 2010.**

Las partidas fueron clasificadas conforme a dos criterios:

1.- Programas de los presupuestos:

- ✓ Actividades centrales
- ✓ Administración por Procesos Electorales
- ✓ Registro y administración del Estado Civil
- ✓ Administración de juntas electorales y expedición de cédulas de identificación electoral
- ✓ Deuda Pública
- ✓ Administración de contribuciones especiales

2.- Objeto de las asignaciones:

- ✓ Servicios personales



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 116

- ✓ Servicios no personales
- ✓ Materiales y suministros
- ✓ Transferencias corrientes
- ✓ Activos no financieros (inversiones)
- ✓ Pasivos financieros

En el proceso de revisión de las iniciativas pendientes de estudio que está realizando la Comisión Permanente de Presupuesto, al observar el objeto, contenido, vigencia y alcance de los expedientes, se evidenció que estos expedientes han sobrepasado el plazo otorgado por el Pleno Senatorial, para su sanción y por ende, perdieron vigencia.

En este sentido, y a los fines de cumplir con el mandato del Reglamento del Senado, en sus artículos 172 y 285, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, **esta Comisión HA RESUELTO solicitar al Pleno Senatorial el archivo definitivo de las correspondencias números 40318 y 30366, con las cuales fueron remitidos los presupuestos de la Junta Central Electoral para los años 2009 y 2010, respectivamente.**

El contenido de estos documentos podría ser utilizado como fuente de investigación en los procesos de fiscalización y control del Senado de la República y como insumo de estudio en las comisiones legislativas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 116

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA).

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO CON RESPECTO AL INFORME SOBRE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DE 2009. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS, CON EL OFICIO No. 000840, DEL 29 DE ABRIL DE 2010.

EXPEDIENTE No. 07278-2010-PLO-SE

En fecha 29 de abril de 2010, fue depositado en el Senado de la República, el **Informe correspondiente al Ejercicio Presupuestario, Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 2009**, tomado en consideración y enviado a la Comisión el 25 de mayo de 2010.

Este documento recoge las informaciones de los órganos y organismos del Estado, así como de las municipalidades, análisis de las cuentas generales y particulares del Estado dominicano y el informe de las auditorías correspondientes al ejercicio fiscal practicado por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

El referido informe detalla las principales variables económico-financieras que conforman el presupuesto presentado en el año 2009, bajo los siguientes aspectos:

- ✓ **Indicadores y entornos macroeconómicos**
- ✓ **Política fiscal aprobada en el año 2009**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 116

- ✓ Aspectos fundamentales de la ejecución presupuestaria
- ✓ Análisis de las instituciones públicas descentralizadas y autónomas
- ✓ Análisis de las alcaldías y juntas municipales

Se destacan además los fundamentos de la política fiscal y presupuestaria, aprobada para el año 2009 y se presentan los objetivos perseguidos y los montos propuestos en materia de política de ingresos, gastos, financiamiento y los resultados fiscales.

Esta Comisión Permanente de Presupuesto continúa revisando las iniciativas legislativas pendientes de legislaturas anteriores, analizando su objeto, alcance, contenido y vigencia de las mismas. Por lo que en el transcurso del estudio, se observó que este expediente ha sobrepasado el plazo otorgado por el Pleno Senatorial para su sanción y en consecuencia, ha perdido vigencia.

En ese sentido, y en cumplimiento al mandato del Reglamento del Senado, en sus artículos 172 y 285, que ordena informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, **esta Comisión HA RESUELTO solicitar al Pleno Senatorial el archivo definitivo del expediente Número 07278, remitido por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana**, y que el mismo podría ser utilizado como posible fuente de investigación en los procesos de fiscalización y control del Senado de la República o como insumo de estudio de las comisiones legislativas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, Miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 116

miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA).

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Presidente, discúlpeme, pero el senador Lenin Valdez López, había pedido la palabra antes que yo; se la cedo yo.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme, senador Lenin Valdez, había a notado primero al senador Franklin Martín Romero, no lo había visto.

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: Buenas tardes, presidente, buenas tardes senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL BEISBOLISTA JULIÁN JAVIER POR SU BRILLANTE CARRERA DEPORTIVA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y SU EXTRAORDINARIA PARTICIPACIÓN EN LAS GRANDES LIGAS DEL BÉISBOL MUNDIAL, ASÍ COMO POR SER UN CREADOR DE NUEVOS EQUIPOS DE BÉISBOL QUE HAN ALBERGADO A CIENTOS DE JÓVENES Y SERVIRÁN PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 116

EXPEDIENTE NO.01260-PLE-2020

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al beisbolista Manuel Julián Javier Liranzo por su destacada carrera deportiva y su participación en las Grandes Ligas. Manuel Julián Javier Liranzo nació el 9 de agosto de 1936, en el municipio La Yaguiza de la provincia Duarte. Sus inicios en el béisbol datan de la década de los años 50 en San Francisco de Macorís y La Vega, al formar parte del Equipo Nacional de Beisbol. Fue firmado por la organización de los Piratas de Pittsburg el 28 de mayo de 1960. Su actuación en el béisbol criollo se inicia en la temporada 1955-1956, con el equipo Águilas Cibaeñas.

Julián Javier participó en Grandes Ligas desde 1960 hasta 1972, vistiendo las camisetas de los Cardenales de San Luis y los Rojos de Cincinnati. Con el primero de estos equipos, fue ganador de la Serie Mundial en dos ocasiones, 1964 y 1967. En la Liga Invernal Dominicana jugó siempre con las Águilas Cibaeñas, siendo bujía inspiradora para este equipo. Como forma de honrar su práctica, el estadio de su ciudad natal San Francisco de Macorís, lleva su nombre.

Julián Javier “El Fantasma” lideró a su equipo los Cardenales de San Luis en bases robadas por 4 años seguidos, desde 1960 a 1963. En su carrera de 13 temporadas, dio 78 jonrones, 216 dobles, 55 triples, impulsó 506 carreras, anotó 722 carreras, y 135 bases robadas en 1,622 juegos, siendo su carrera en Grandes Ligas de las más fecundas para un atleta dominicano.

Por las razones expuestas y como forma de reconocer la trayectoria de este gran dominicano, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una Redacción Alternativa que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de Expediente 001260, la misma se leerá como sigue a continuación:

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A JULIÁN JAVIER POR SU BRILLANTE CARRERA DEPORTIVA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EN EL BÉISBOL DE LAS GRANDES LIGAS



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 116

Considerando primero: Que el señor Manuel Julián Javier Liranzo, reconocido popularmente como “Julián Javier”, es un ex segunda base del béisbol profesional de las Grandes Ligas, nacido el 9 de agosto del año 1936, en la provincia Duarte, quien formó parte del equipo dominicano ganador de la medalla de oro en los II Juegos Panamericanos de México en el año 1955 y del equipo Águilas Cibaeñas, en el béisbol local;

Considerando segundo: Que Julián Javier, realizó su debut en el béisbol profesional de las Grandes Ligas, el 28 de mayo del 1960 con el equipo de los Cardenales de San Luis, donde permaneció hasta el año 1971, pasando luego al equipo Rojos de Cincinnati en el año 1972, caracterizándose en las Grandes Ligas, por su excelente bateo, velocidad en el corrido de bases y su destreza en la defensa;

Considerando tercero: Que durante su carrera de 13 temporadas en el béisbol de Grandes Ligas, Julián Javier bateó para 257 de promedio, con 78 jonrones, 506 carreras impulsadas, 722 carreras anotadas, 216 dobles, 55 triples, y 135 bases robadas en 1,622 juegos, además de su memorable actuación en la Serie Mundial de 1967, con 333 de promedio de bateo y el cuadrangular que le dio el campeonato a su equipo; y en la serie mundial de 1971, con un promedio de 360, con 9 hits en 25 turnos; resaltando su actuación durante su carrera de 13 temporadas en Grandes Ligas, bateó para promedio 257 con 78 jonrones, 506 carreras impulsadas, 722 carreras anotadas, 216 dobles, 55 triples, y 135 bases robadas en 1,622 juegos;

Considerando cuarto: Que el señor Julián Javier, participó en dos juegos de Estrellas y en 3 series mundiales del béisbol profesional de Grandes Ligas de los Estados Unidos. En la Liga Invernal Dominicana jugó siempre con las Águilas Cibaeñas, donde bateó para un promedio de 253, fue elegido como la segunda base de todos los tiempos de dicho equipo, apodado El Orgullo del Jaya y su número 25, fue retirado en el béisbol dominicano;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 116

Considerando quinto: Que el señor Julián Javier, fue exaltado al Pabellón de la Fama del Béisbol Dominicano, en el Ceremonial del año 1978. Ha sido un beisbolista admirado dentro y fuera del terreno de juego por sus cualidades caballerosas. Fue manager para los equipos: Águilas Cibaeñas, Leones del Escogido, Caimanes del Sur y Gigantes de San Francisco de Macorís. El estadio de su ciudad natal, San Francisco de Macorís, lleva su nombre;

“Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la presente y futuras generaciones”.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer al ex beisbolista Julián Javier, por su brillante carrera deportiva en el Béisbol Profesional de los Estados Unidos de Norte América, así como por su destacada participación el Béisbol Invernal, sirviendo de ejemplo de la presente y futuras generaciones.

SEGUNDO: Ordenar, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Julián Javier.

TERCERO: Designar, una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 116

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: COMISIONADOS: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA QUE LA CIUDAD DE SANTIAGO SEA LA SEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES DEL AÑO 2020.

EXPEDIENTE NO.00339-PLO-2017

La Comisión, en reunión realizada el 06 de octubre del año en curso, revisó de manera minuciosa el contenido de esta iniciativa y verificó que el objeto de la misma perdió vigencia en el tiempo, porque la sede de los Juegos Nacionales 2020, fue adjudicada a las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa, respectivamente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 116

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación, con o sin modificaciones, o su rechazo, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número 00339, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo del referido expediente.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: COMISIONADOS: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: COMISIONADOS: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 116

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

In voce:

Muchas gracias Presidente.

(EL SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Muchas gracias, presidente, buenas tardes Bufete Directivo, senadores, senadoras. ¡Miren! yo creo en la Diosidencia, presidente, que el informe que leyó el colega, justamente hablando de Julián Javier, nuestro ídolo, allá en San Francisco de Macorís, sólo que le faltó mencionar que su hijo, también, fue jugador de Grandes Ligas Stanley Javier. Presidente, tengo tres informes, ¿cuál usted quiere, tres noticias, la buena o la mala primero?

SENADOR PRESIDENTE: La que usted quiera.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Vamos con el desfavorable.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA AL EXTINTO PRESIDENTE Y LÍDER DE LA REPÚBLICA DE CUBA, DR. FIDEL CASTRO RUZ, SÍMBOLO DE LA LUCHA POR



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 116

LA LIBERTAD, LA DIGNIDAD Y EL EMANCIPACIÓN DE LOS PUEBLOS SOJUZGADOS DE AMÉRICA Y EL MUNDO.

EXP. NO. 00171-2016-SLO-SE

Esta iniciativa fue depositada el 28 de noviembre de 2016, tomada en consideración y enviada a comisión el 30 de noviembre del mismo año, la cual tiene por objeto declarar al extinto presidente y líder de la República de Cuba, Dr. Fidel Alejandro Castro Ruz, símbolo de la lucha por la libertad, la dignidad y la emancipación de los pueblos sojuzgados de América y el mundo.

En vista de que la comisión está llevando a cabo un proceso de evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de los asuntos pendientes de estudio, en fecha 21 de octubre, realizó una reunión para analizar la citada iniciativa, en la que comprobó que la misma ha perdido vigencia en el tiempo y el objeto, para el cual fue presentada. Además, la Comisión determinó que la Constitución no le da facultad al Senado de la República Dominicana de hacer este tipo de declaratoria, sobre extranjeros ni dominicanos.

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la Iniciativa número 00171, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo del referido expediente. Solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y decisión.

OR LA COMISIÓN:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 116

COMISIONADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA MINISTRA DE CULTURA PROF. CARMEN HEREDIA VDA. GUERRERO LA TERMINACIÓN Y APOYO FINANCIERO PARA LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO CONSUELO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FRANKLÍN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.

EXP. NO. 00162-SLO-2020-SE

La Congregación de las Hermanas de la Inmaculada Concepción, integrada por Sor Ana Nolan, Sor Susana Daly y Sor Leonor Gibb, se instaló en el año 1959 en la Comunidad de Consuelo y desde ese mismo instante promovieron excelentes iniciativas culturales y educativas, para beneficio de miles de jóvenes. En el año 1996 la Congregación Inmaculada Concepción, fue galardonada en la categoría de Educación, con el premio “Brugal Cree en su Gente”, con los fondos recibidos dieron inicio a la construcción del edificio que hoy constituye la Casa de la Cultura de Consuelo.

El municipio Consuelo es una de las comunidades que más aportes ha hecho a la educación



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 116

dominicana, como son: la música, las artes plásticas y otras expresiones artísticas, contando con destacados artistas, como los pintores Nadal Walcot y Mariachy Albuquerque; y músicos como Francisco Bello Cairo, el violinista Charlie Fermín y el trompetista Pruddy Ferdinand.

Pese a los esfuerzos realizados por el patronato que dirige la Casa de la Cultura Consuelo, aún la edificación está sin terminar, lo que no ha reducido su fructífera labor. Debido a la falta de presupuesto, la Casa de la Cultura viene operando con apoyo de personas voluntarias y no ha podido responder a la demanda en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, como son: la danza, el teatro, música y pintura, entre otras.

La comisión, después de analizar el contenido de esta iniciativa, tomando en cuenta los argumentos que la sustentan y las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, sugiriendo al Pleno Senatorial una Redacción Alternativa que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No.00162, y que forma parte integral del presente informe, la cual citamos a continuación:

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA CARMEN HEREDIA LA TERMINACIÓN Y APOYO FINANCIERO PARA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO CONSUELO.

Considerando primero: Que la congregación Hermanas de la Inmaculada Concepción, integrada por Sor Ana Nolan, Sor Susana Daly y Sor Leonor Gibb se instalaron en 1959 en la comunidad de Consuelo y desde ese mismo instante promovieron excelentes iniciativas culturales y educativas para beneficio de miles de jóvenes;

Considerando segundo: Que con los fondos del Premio Brugal Cree en su Gente obtenido en 1996, recibido en la categoría Educación, estas altruistas monjas iniciaron la construcción en 1997 del edificio que hoy constituye la Casa de la Cultura de Consuelo;

Considerando tercero: Que, durante más de 23 años, no ha decaído nunca el interés, el esfuerzo constante y las labores, para dotar al municipio Consuelo de una moderna infraestructura que permita a sus jóvenes cultivar el arte, la música y la cultura en todas sus



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 116

manifestaciones;

Considerando cuarto: Que el municipio Consuelo es una de las comunidades que más aportes ha hecho a la educación dominicana, a la música, a las artes plásticas y otras expresiones del arte, contando con destacados artistas como los pintores Nadal Walcot y Mariachy Alburquerque; y músicos como Francisco Bello Cairo, el violinista Charlie Fermín y el trompetista Pruddy Ferdinand;

Considerando quinto: Que pese a los grandes esfuerzos realizados por el patronato que dirige la Casa de la Cultura Consuelo, aún la edificación está sin terminar, lo que no ha reducido su fructífera labor, teniendo en funcionamiento actualmente la Orquesta de Cámara y la escuela de violín, así como clases de baile, con el apoyo de la destacada artista Josefina Miniño;

Considerando sexto: Que, debido a la falta de presupuesto, la Casa de la Cultura viene operando con apoyo de personas voluntarias y no ha podido responder a las amplias demandas de formación en danza, teatro, coros, música, pintura, y otras manifestaciones artísticas y culturales;

Considerando séptimo: Que la Casa de la Cultura de Consuelo es una entidad que debe ser apoyada, protegida y estimulada para que continúe su altruista labor en fomentar valores, así como el arte y la cultura en sentido general;

Considerando octavo: El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructuras artísticas y culturales y garantizará el acceso de todos los dominicanos y dominicanas a las mismas;

Considerando noveno: El Estado, a través del Ministerio de Estado de Cultura, estimulará la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y en general propiciará las infraestructuras que las expresiones culturales requieran.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley 41-00 del 28 de junio del 2000, que crea la el Ministerio de Cultura;

Visto: El Reglamento Interno del Senado.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 116

R E S U E L V E:

Primero: Solicitar a la Ministra de Cultura Carmen Heredia, disponga la terminación de la construcción del edificio Casa de la Cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, y que establezca un programa de apoyo para operar dicho centro cultural.

Segundo: Comunicar esta resolución a la Ministra de Cultura Carmen Heredia, para los fines correspondientes.”

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger el presente informe con su Redacción Alternativa, a la vez que solicita la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA, PROF. CARMEN HEREDIA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA LIBRE DE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 116

CULTURA, EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXP. NO. 00098-SLO-2020-SE

La Comisión analizó el contenido de la citada Resolución, que tiene por objeto la instalación de una escuela libre de cultura, en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. En el referido municipio existe la necesidad de una escuela libre de cultura que imparta clases de música y artes plásticas a niños y adolescentes; artesanía para adultos, gastronomía, bisutería, guitarra, canto coral, entre otros, para llenar un gran vacío existente en esta localidad, de hombres y mujeres laboriosos y estudiosos, que lamentablemente no tienen una escuela de esta magnitud donde desarrollar sus artes y sus talentos.

La población siente un gran entusiasmo porque se instale una escuela de cultura en el Municipio Hato Mayor del Rey, que los munícipes están dispuestos a aportar un local para que funcione allí dicha escuela, ya que no solo beneficiaría al municipio Hato Mayor del Rey, sino también, a los municipios: Sabana de la Mar y El Valle, así como sus distritos municipales.

Además, toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales y el Estado tiene el deber de establecer políticas que promuevan y estimulen las diversas manifestaciones y expresiones artísticas populares de la cultura dominicana e incentivar y apoyar los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales.

Por las razones antes citadas, la Comisión, después de analizar el contenido de esta iniciativa, tomando en cuenta los argumentos que la sustentan y las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución,** recomendando las siguientes modificaciones:

- ✓ Modificar el título de la resolución, para que se lea de la siguiente forma:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 116

“RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA, CARMEN HEREDIA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA LIBRE DE CULTURA, EN EL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR”.

- ✓ Sustituir en el Considerando tercero, la palabra “valla” por “vaya”, para que se lea de la forma siguiente:

“**Considerando tercero:** Que es tan grande el entusiasmo que existe allí para que se instale dicha escuela libre de cultura, que los hatomayorenses están dispuestos a aportar un local para que el Ministerio de Cultura vaya menos forzado y así pueda autorizar cuando ante el director de dicho departamento, Lic. Ángel Mejía, hacer una realidad la instalación de la escuela libre de cultura, en la ciudad de Hato Mayor del Rey.”

- ✓ Modificar el tercer Visto , para que se lea de la siguiente manera:

“Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.”

- ✓ Modificar el dispositivo Único de la parte resolutive de la iniciativa, para que en lo adelante sea marcado como dispositivo Primero, el cual se leerá con la siguiente redacción:

“Primero: Solicitar a la ministra de Cultura Carmen Heredia, la instalación de una escuela libre de cultura en el municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor, a los fines de optimizar el aprendizaje de la cultura y el desarrollo social en la comunidad y la provincia.(...)”

- ✓ Adicionar un dispositivo que se marcará como Segundo, el cual se leerá con la siguiente redacción:

“Segundo: Comunicar esta resolución a la Ministra de Cultura, Carmen Heredia, para los fines correspondientes.”

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 116

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “AUTOPISTA HÉROES DE JUNIO” EL TRAMO DE LA CARRETERA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO, CON LA PROVINCIA PUERTO PLATA. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.

EXPEDIENTE NO. 00037-2020-SLO-SE

La presente iniciativa tiene como objeto designar con el nombre “Autopista Héroes de Junio” el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata.

El fundamento legal del proyecto objeto de este informe se encuentra contenido en el mandato constitucional establecido en el artículo 93, literal n que dispone lo siguiente:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 116

Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la Patria o la humanidad.

En el mismo tenor, el proyecto está sustentado en la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos; modificada por la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966.

Este proyecto procura resaltar el valor histórico del Movimiento Revolucionario 14 de Junio, agrupación política guerrillera de extrema izquierda que luchó en contra de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, ideado por el abogado Manolo Tavárez Justo, por activistas y líderes intelectuales. Con este esfuerzo de patriotas dominicanos para concluir la tiranía imperante, se logró plantar la semilla de rebelión en el pueblo dominicano, incentivando la defensa y protección de los derechos fundamentales.

La Comisión, por lo antes expuesto, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una Redacción Alternativa, la cual es parte integral de este informe y sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No. 00037. La misma se leerá del siguiente modo:

“LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AUTOPISTA HÉROES DE JUNIO" EL TRAMO DE LA CARRETERA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO BISONÓ, DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA AUTOPISTA JOAQUÍN BALAGUER, PROVINCIA SANTIAGO, CON LA CIUDAD DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA”.

Considerando primero: Que es atribución del Congreso Nacional el conceder honores a ciudadanos y ciudadanas en su accionar público; y una manera de honrar la labor y legado de una persona para que sea recordada por generaciones futuras, es la asignación de nombre a divisiones políticas, vías de comunicación, obras y edificios;

Considerando segundo: Que existe una deuda histórica con los hombres y mujeres que han contribuido de manera indeleble y fehaciente a sentar los cimientos de la democracia y el estado de derecho que hoy disfrutamos, por lo que es necesario reconocer lo que por méritos le corresponde;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 116

Considerando tercero: Que los expedicionarios del 14, 19 y 20 de junio, que llegaron por Constanza, Estero Hondo y Maimón, respectivamente, a sabiendas de que estaban implicadas sus vidas, fueron héroes nobles por este destacado sacrificio;

Considerando cuarto: Que el Estado debe reconocer a los hombres y mujeres que han sido protagonistas y luchadores por la democracia, la libertad, el respeto a la Constitución, al poder civil legalmente constituido y que han dedicado sus vidas a favor de los intereses colectivos, constituyendo un indeleble referente de moralidad para la presente y futuras generaciones;

Considerando quinto: Que este proyecto de ley fue una propuesta presentada por diferentes grupos sociales y ciudadanos en el Foro Legislativo para el Desarrollo de la provincia Puerto Plata, realizado el 21 de febrero de 2018.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos; modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Visto: El Decreto No.36-97, del 25 de enero de 1997, que crea e integra la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria de los héroes nacionales que el 14, 19 y 20 de junio llegaron al país por Constanza, Maimón y Estero Hondo, a luchar por la libertad, designando con el nombre Héroes de Junio la carretera que comunica a Bisonó con la ciudad de Puerto Plata.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 116

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en las provincias: Santiago y Puerto Plata y con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre Autopista Héroes de Junio la carretera que comunica el municipio Bisonó, en su intersección con la carretera Joaquín Balaguer, provincia Santiago, y la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

Artículo 4.- Tarjas. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones colocará una tarja en la entrada de la rotonda del municipio Bisonó y en la entrada de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, con el nombre Autopista Héroes de Junio.

Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones queda encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.”

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con su redacción alterna en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 116

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro.

(EL SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 5:39 P. M., EL SENADOR PRESIDENTE RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, SE RETIRA DEL HEMICICLO Y TOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE).

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Ramón Antonio Pimentel.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Yo quería decir algo.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Lo que pasa es que estamos en el Turno de Informes de Comisión.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Es solamente para decirle que lo ponga en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Antonio, vamos a darle la palabra a la honorable señora Ginnette.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 116

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Gracias, Presidente en Funciones, a mí no tienen que decirme honorable. Yo quisiera pedirles a los queridos senadores, compañeros nuestros, que este Proyecto de Ley, Héroes de Junio, que ha sido producto de un consenso y de un foro que se celebró en Puerto Plata, donde sobrevivientes de las gestas del 14, 19 y 20 de junio, pues, pidieron que se le pusiera a la carretera Navarrete-Puerto Plata, porque así designa el Ministerio de Obras Públicas, en su señale a la carretera como Navarrete, aunque el sitio se llame Villa Bisonó, ahí que se ponga una tarja y otra en Puerto Plata; que pudieran incluir hoy en el Orden del Día, para complacer a esas personas, como Fernando Cueto, Banderero Frías Mercado, doña Elena Abreu, doña Rosita viuda Heinsen y un grupo de personas que están pidiendo, por favor, que ellos quieren ver esas tarjas puestas en la carretera antes de ellos ponerse un poquito más viejitos. Así que yo le pido a ustedes, que por favor, para evitar, no complacer estas personas que fueron a ese foro, solamente a pedir que se le complaciera con poner Héroes de Junio a esa carretera, en reconocimiento a hombres y mujeres que dieron sus vidas, y muchos de ellos de Puerto Plata, muchos de ellos de Montecristi, y de otras partes de latitudes del país, por la democracia de la República Dominicana. Gracias, señor presidente, gracias distinguidos colegas.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Honorables senadores y senadoras, han escuchado la petición que hace la honorable Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, que se ponga en el Orden del Día la resolución que se acaba de leer.

Los senadores que estén de acuerdo, que se incluya esta iniciativa en el Orden del Día que levanten su mano derecha

INICIATIVA 00218-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “AUTOPISTA HÉROES DE JUNIO” EL TRAMO CARRETERO QUE COMUNICA EL MUNICIPIO BISONÓ, PROVINCIA SANTIAGO, CON LA PROVINCIA PUERTO PLATA. **PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; DIPUTADO: FÉLIX ANTONIO CASTILLO**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 116

RODRÍGUEZ.

Votación 004 “Sometida a votación la propuesta de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para que la Iniciativa 00218-2020, proyecto de ley que designa con el nombre “Autopista Héroes de Junio” el tramo carretero que comunica el municipio de Bisonó, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata, sea incluida en el Orden del Día. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobado; que rectifico, es un proyecto de ley, no una resolución.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes, señor vicepresidente, presidente en Funciones del Senado de la República Dominicana, primer poder del Estado de nuestra querida Quisqueya, señores senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO MUNICIPAL ADECUADO EN LA CIUDAD DE BARAHONA.

EXPEDIENTE NO. 01108-PLO-SE

La Comisión en fecha 21 de octubre del presente año, realizó una reunión para analizar la citada Resolución, que tiene por objeto solicitar al Ministro de Obras Públicas y



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 116

Comunicaciones la construcción de un matadero municipal adecuado en la ciudad de Barahona.

En este sentido el senador por la provincia Barahona, José Del Castillo Saviñón, en fecha 03 de septiembre del presente año, remitió una comunicación a la Comisión en donde informa que la obra de infraestructura del citado matadero se encuentra actualmente en fase inicial de ejecución por parte del Ministerio de Obras Públicas, por lo que el objeto de la citada Resolución ha perdido vigencia en el tiempo.

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número **01108** a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento aprobación y fines pertinentes.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA.

(EL SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 116

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO ADECUADO EN LA CIUDAD DE BARAHONA.

EXPEDIENTE NO. 01100-PLO-SE

La citada resolución tiene por objeto solicitar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado adecuado en la Ciudad de Barahona. En este sentido, la comisión se reunió en fecha 22 de octubre del año en curso y analizó el contenido de la citada iniciativa, conjuntamente con una comunicación del senador por la provincia Barahona, José Del Castillo Saviñón, remitida en fecha 03 de septiembre del año en curso, en donde explicó que la infraestructura de esta obra se encuentra actualmente en fase inicial de ejecución por parte del Ministerio de Obras Públicas.

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la Iniciativa número 01100 debido a que el objeto de estudio de la misma ha perdido vigencia en el tiempo. Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 116

FIRMANTES: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA.

(EL SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO PROYECTO AL DE LEY QUE DECLARA MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS VARIAS IGLESIAS DE NUESTRO PAÍS Y MODIFICA LA LEY NO. 492 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967.

EXPEDIENTE NO. 01349-PLO-SE

El citado proyecto de ley tiene por objeto declarar monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley No. 492 del 27 de octubre de 1969, que declara la Ciudad Colonial de Santo Domingo la zona declarada por Decreto No. 1650 del 13 de septiembre de 1967.

La comisión se reunió en fecha 22 de octubre del año en curso, para analizar el contenido de la citada iniciativa, durante el proceso de estudio se ponderó que al revisar el objeto de este proyecto, se comprobó que el mismo no coincide con las atribuciones de esta Comisión, la cual tiene por objeto de acuerdo con el artículo 249, numeral 5 del Reglamento Interno del Senado, conocer los asuntos concernientes al ordenamiento territorial, la descentralización administrativa, el desarrollo de los municipios y la participación de las organizaciones no gubernamentales en la vida comunitaria.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 116

Por lo antes expuesto, la comisión **HA RESUELTO** solicitar al Pleno Senatorial el **desapoderamiento** de este proyecto de los asuntos pendientes de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales y a la vez sugiere acoger esta recomendación y solicita la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y fines pertinentes.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; DAVID RAFAEL SOSA CERDA.

(EL SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 05:51, P. M. EL SENADOR PRESIDENTE RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.)

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 116

RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS, HOSPITAL PROVINCIAL DR. TEÓFILO HERNÁNDEZ Y DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO.

EXPEDIENTE NO.00335-SLO-2017

Esta iniciativa tiene como objetivo solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, la terminación de los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento del Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández y del Hospital Municipal de Miches, ambos de la provincia El Seibo;

El Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández, es el principal centro de salud del municipio Santa Cruz de la provincia El Seibo, por lo que dicha obra es fundamental para el bienestar de la población de esa comunidad, que asciende a un aproximado de 66,867 habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz de El Seibo 2016-2020, plantea como proyecto prioritario para mejorar la calidad de la salud y lograr un municipio con un sistema de servicios básicos adecuados, la terminación y equipamiento de dicho hospital.

El hospital de Miches es el único centro médico comunitario con que cuenta ese municipio de 708 kilómetros cuadrados de extensión, por lo que su adecuado funcionamiento es vital para los habitantes de la zona.

Además el municipio Miches se encuentra en un proceso de desarrollo turístico e inmobiliario por parte de inversionistas extranjeros y locales, por lo que resulta contraproducente que siendo los servicios de salud uno de los pilares del turismo, no exista un centro médico adecuado. Por lo que se hace necesario, que los centros de atención en salud tengan la infraestructura idónea para que el personal que labora en los mismos pueda brindar una asistencia eficiente que beneficie a los usuarios.

Otro aspecto a considerar en este caso, es el deber que corresponde al Estado de velar y garantizar la salud de todos los dominicanos, mediante la construcción y mejoramiento de centros de asistencia y los servicios sanitarios que permitan el acceso a un servicio de calidad, así como el acceso a medicamentos y asistencia hospitalaria gratuita.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 116

Por las razones expuestas, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00335. Esta redacción alterna se leerá como sigue:

“RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER LA RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PROVINCIAL DOCTOR TEÓFILO HERNÁNDEZ Y DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MICHES, EN LA PROVINCIA EL SEIBO”.

Considerando primero: Que la salud es un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado, entre otras formas, mediante la construcción y mejoramiento de centros de asistencia y los servicios sanitarios que permitan el acceso a un servicio de calidad, así como el acceso a medicamentos y asistencia hospitalaria gratuita;

Considerando segundo: Que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por la Organización de las Naciones Unidas, se establece como el tercer objetivo “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, planteando como una meta “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”;

Considerando tercero: Que es necesario que los centros de atención en salud tengan la infraestructura idónea para que el personal que labora en los mismos pueda brindar una asistencia eficiente que beneficie a los usuarios;

Considerando cuarto: Que en el Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, 2016-2020, la municipalidad plantea como proyecto prioritario para



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 116

mejorar la calidad de la salud y lograr un municipio con un sistema de servicios básicos adecuados, la “Terminación y equipamiento del Hospital Teófilo Hernández”;

Considerando quinto: Que en el referido Plan Municipal de Desarrollo se citan como algunas de las principales dificultades que presenta el centro de salud para la prestación de servicios, entre otros, el déficit de camas y de salas de cirugía, la falta de servicios de atención especializados y de materiales médicos, así como problemas financieros y de disponibilidad de agua, alimentos y medicamentos para los pacientes;

Considerando sexto: Que el Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández, es el principal centro de salud del municipio Santa Cruz de El Seibo, y constituye una obra fundamental para el bienestar de la población de esa comunidad, que asciende a un aproximado de 66,867 habitantes, según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas;

Considerando séptimo: Que en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2017, se asignó una partida presupuestaria de RD\$24,504,289.00 para la reconstrucción del Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández, lo cual resultó insuficiente para cubrir las necesidades que este centro de salud presenta;

Considerando octavo: Que, de su parte, el Hospital Municipal de Miches tiene 44 años de construido y opera de forma precaria debido a la falta de personal médico, enfermeras, camas y escasez de medicamentos, que no cubren la demandas de salud del municipio;

Considerando noveno: Que el municipio Miches se encuentra en un proceso de desarrollo turístico e inmobiliario por parte de inversionistas extranjeros y locales; por lo que resulta contraproducente que siendo los servicios de salud uno de los pilares del turismo, el Hospital Municipal de Miches sea el único centro médico comunitario con que cuenta este municipio de 708 kilómetros cuadrados de extensión y más de 25 mil habitantes, de acuerdo



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 116

con datos de la oficina nacional de estadísticas;

Considerando décimo: Que es obligación del Senado de la República en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, solicitar la ejecución de obras que vayan en beneficio de la salud y el desarrollo del pueblo a quien representa.

Vista: La Constitución de la República;

Vistos: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asumidos en la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015;

Visto: El Reglamento del Senado de la República;

Visto: El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, 2016-2020.

RESUELVE

Primero: Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, disponer la reconstrucción y equipamiento del Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández y del Hospital Municipal de Miches, ambos de la provincia El Seibo, a los fines de que estos centros puedan garantizar las demandas de servicios de salud requeridas por los habitantes de la provincia.

Segundo: Comunicar la presente resolución al presidente de la República, al ministro de Salud y Asistencia Social, y al Director del Servicio Nacional de Salud, para su conocimiento y fines correspondientes.”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 116

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DIAZ SANTANA DE DIAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME DE GESTIÓN No. 2



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 116

PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DESIGNADA EN SESIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, PARA INVESTIGAR LA ASIGNACIÓN DE LOS APARTAMENTOS CONOCIDOS COMO RESIDENCIAL AGUAYO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE Y LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS CONSTRUIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI) EN SABANA DE LA MAR PROVINCIA HATO MAYOR, AL IGUAL QUE LOS TÍTULOS ADJUDICADOS. PROPONENTES FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO Y CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXP. 00020

El objeto de la citada iniciativa es investigar los criterios utilizados para la asignación de varios proyectos de apartamentos, construidos por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en las provincias: Duarte y Hato Mayor.

Para continuar con la investigación asignada, en fecha 16 de octubre del presente año, la Comisión realizó un descenso al municipio Sámana de la Mar, provincia Hato Mayor, y al municipio Miches, provincia El Seibo. En este descenso, se hizo el siguiente recorrido:

- **Residencial Villa Progreso, en Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.**
- **Residencial Villa Progreso Miches, en la carretera Miches Bávaro, sector Los Cuatro Caminos, provincia El Seibo.**

Durante este recorrido, la Comisión se hizo acompañar de los invitados, el equipo técnico y los legisladores, que citamos a continuación:

- **Santiago José Zorrilla, Senador El Seibo**
- **Cristóbal Castillo Liriano, Senador Hato Mayor**
- **Ángel Emilio Rijo, Coordinador comunitario**
- **Samuel Taveras, Alcalde del municipio Sabana de la Mar**
- **Luz María Mercedes Cabrera, Alcaldesa del municipio Miches**
- **Leo Francis Zorrilla Ramos, Alcalde de Santa Cruz, El Seibo**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 116

- **Derlin Castillo, Subdirector del INVI**
- **Miguel Ángel Richardson Subdirector del INVI**
- **Coronel Fidel Feliz Vásquez, Encargado de seguridad del INVI**
- **Niurka Reyes de Zorrilla, Abogada de las organizaciones comunitarias**

En este descenso, la Comisión Especial de investigación verificó lo siguiente:

En la Provincia Hato Mayor: Residencial Villa Progreso, en Sabana de la Mar, se contactó que este proyecto no está terminado, que las personas viven en condiciones de mucha pobreza y vulnerables a cualquier enfermedad ya que el proyecto no cuenta con asfaltado de las aceras, calles, contenes, ni con los servicios básicos de luz, agua, baños. El complejo habitacional está compuesto de 6 bloques de dos niveles para un total de 96 apartamentos, con muchas irregularidades entre las que citamos: discrepancias entre la descripción del inmueble y la documentación de la persona que lo habita, personas que seleccionaron apartamentos y que intercambiaron viviendas, aparecen tres personas cuya documentación no coinciden con las del inmueble, dos personas que no encontraron su documentación, dos que habitaban en el apartamento sin ser los dueños, diez apartamentos asignados y vacíos, ocho apartamentos habitados por personas que no son los propietarios y siete viviendas sin asignación, encontrándose habitados en un 89%.

Provincia El Seibo: Residencial Villa Progreso Miches: está compuesto de 7 bloques, de 16 apartamentos, por bloque de dos niveles, para un total de 112 unidades de los cuales están habitados 96 apartamentos asignados y no habitados por sus propietarios, 15%; sin asignación, 1%, para un total de 111 apartamentos. El residencial está terminado, cuenta con todos los servicios básicos y se encuentra en condiciones dignas para vivir.

La Comisión continuará con el desarrollo del programa establecido para los descensos en los días y los horarios acordados previamente. Terminada la fase de investigación, se abocará a rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión Especial:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 116

Santiago José Zorrilla
Presidente Comisión Especial

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Voy a remitirme a las iniciativas: 00216 y 00217. Ya en otra ocasión, nos hemos remitido, y nos hemos expresado aquí en el Hemiciclo, con relación a alguna de las comunidades deprimidas en mi provincia, y que necesitan del apoyo del Estado, para lograr en el caso de El Limón, correspondiente a la provincia Independencia, una comunidad con tantos años, que sobrepasa la dictadura de Trujillo, que está en el entorno de la ruta turística del lago Enriquillo, y sin embargo, al día de hoy, estando ya en el Siglo XXI, no conoce el asfaltado de sus calles. La misma comunidad ha hecho esfuerzos de ir haciendo los contenes y quisiéramos, colegas, señor presidente, porque no sobrepasa a unos seis, siete metro, u ocho kilómetros su interior, es un deseo de esa comunidad que pueda verse, por fin, el asfaltado de sus calles. Lo mismo ocurre con Guayabal, una comunidad incrustada en la sierra de Bahoruco, en la sierra de Neiba, perdón, que aunque en el Gobierno anterior se le asfaltaron algunas, quisiéramos ver concluida también unos cinco, seis kilómetros, para completar una comunidad incrustada arriba, en la sierra de Neiba, pero que tampoco pueden transportar el producto del café y otros rubros, precisamente, porque se inició los trabajos de su carretera de apenas unos siete u ocho kilómetros, y al llegar la pandemia, se suspendieron. Y quisiéramos, señor presidente, y llamo la atención de mis compañeros y hermanos colegas senadores, porque también observo que hay algunas iniciativas que surgen aquí, se van a comisiones, y como que ¡suben rápido!. Quisiéramos que en esta ocasión se tome en cuenta, señor presidente, porque Guayabal, como El Limón, necesitan e incluso estuvieron las compañías trabajando; sin embargo, con la pandemia eso se suspendió, y no han vuelto a iniciar esos trabajos que tanto espera la comunidad de Guayabal y la comunidad de El Limón. Así es que yo declaro, y pido, al señor presidente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 116

que declare de prioridad, a ver si algunas de esas iniciativas suben de nuevo aquí, señor presidente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador, voy a..., vamos a chequear algo a las comisiones a ver esa iniciativa que usted dice.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas de todas las bancadas. El 11 de diciembre de 2019, la Bachata, uno de nuestros ritmos, fue declarado “Patrimonio Intangible de la Humanidad” por la UNESCO. Un acontecimiento que llenó de orgullo a toda la República Dominicana, y de manera especial, a los intérpretes que tenemos en ese importante género musical, que han alegrado a varias generaciones de dominicanos, y al mundo entero, con su ritmo, con su letra, y con sus contagiosas melodías, que invitan al amor y al esparcimiento, y todo. Uno de los principales exponentes de ese género, es Luis Segura, conocido como “El Añoñaíto”, como “El Papá de la Bachata”. A propósito de este acontecimiento de 2019, y de que este intérprete de bachata, ya ha arribado a su octava década existencial, y que está inmerso en la producción de su legado; el día 21 de septiembre nosotros iniciamos en este hemicycle, una resolución que buscaba reconocer los méritos acumulados, en sus casi seis décadas en el arte, así las cosas, esta iniciativa fue enviada a la Comisión de Cultura, y allí se estableció, que en el 2014, este Senado de la República, en fecha 26 de noviembre, otorgó un reconocimiento similar. En ese sentido, querido presidente, queremos retirar, de manera formal, la Iniciativa 00129, que buscaba otorgarle un reconocimiento similar, que ya le había otorgado en 2014 el Senado de la República, y pedirle que usted le dé cumplimento, que el Senado le dé cumplimiento, a las disposiciones segunda y tercera del dispositivo de esta resolución que mandan, a otorgar un pergamino de reconocimiento y designar una comisión para que haga entrega del mismo, porque nunca se concretó en ese momento; y pedirle, que la designación se haga en el día de hoy, y que el pergamino se entregue el próximo viernes, en medio de un acto de reconocimiento que le hará la comunidad artística dominicana a Luis Segura, aquí en el Distrito Nacional. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación el retiro de esa iniciativa y la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 116

creación de la comisión. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

Votación 005 “Sometida a votación las solicitudes del senador Ramón Rogelio Genao Durán, referente al retiro de la Iniciativa 00129-2020, Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento al señor Luis Segura, para ser declarado “El Papá de la Bachata”, y darle cumplimiento a la resolución aprobada el que otorga un pergamino reconocimiento a Luis Segura, por sus aportes en favor del arte y la cultura nacional y designar una comisión, para hacer entrega de dicho pergamino el viernes 30 de octubre de 2020. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD LA SOLICITUD.**”

SENADOR PRESIDENTE: La comisión, que la integre usted mismo, senador, el senador Franklin Romero, que preside la Comisión de Cultura, el senador Franklin Rodríguez, que ustedes, en comisión, entreguen ese pergamino de reconocimiento

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Dice, que incluya a Héctor Elpidio Acosta Restituyo (El Torito).

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Héctor Acosta.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, perdón, ¿y dónde está Héctor?



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 116

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: No, no está aquí.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, no está aquí.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: No se ve ahí, pero, sería bueno incluirlo.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, verdad, incluyendo a don Héctor Acosta, sí, en la comisión, por favor, y algún otro senador que quiera también incluirse. Senador Santiago Zorrilla tiene la palabra.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores y senadoras, personal legislativo. Yo quiero en esta tarde presentarles un video de los descensos que hemos como he estado haciendo, específicamente el que hicimos en Sabana de la Mar, para que ustedes puedan ver las condiciones en que vive la gente allí, que no sé por qué lo colocaron a vivir en este tipo de condiciones. Me puede presentar el video, por favor.

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, PRESENTA AL PLENO UN VIDEO MOSTRANDO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS APARTAMENTOS DE SABANA DE LA MAR).

¿Creen ustedes que no es una irresponsabilidad del que era el director del INVI en ese momento, de entregar unos apartamentos en estas condiciones, sencillamente porque se va a hacer un cambio de mando, como que el Estado dominicano, cuándo cambia de un presidente a otro, deja de ser un Estado y pasa a ser otro. El Estado tiene continuación de Estado; tenían que dejar esos apartamentos, al que el presidente entrante, en este caso Luis Abinader, le diera terminación y se los entregue en condiciones. Y ahí ustedes no pudieron



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 116

ver una letrina improvisada, que tenía hasta una valla de un político, no sé quién sería, porque tiene la cara hacia adentro, no se le veía, donde tienen que hacer sus necesidades la gente que vive allí, niños, pisando en el lodo, sin agua: el agua; cuando llueve, el lodo que tenía allí cuando fuimos nosotros. Yo creo que eso debe cambiar, no podemos entender, que porque vamos a cambiar de mando dos días antes, tenemos que poner a la gente a vivir en estas condiciones. Esos apartamentos son para gente que los necesite. De todas formas, y creo que los gobiernos deberían ser un poquito más responsables; y cuando van a construir un proyecto habitacional, ya tener asignado, por un censo, las personas que lo necesitan, quién va a ir a vivir allí, para que no suceda esto. Si esto hubiese estado hecho bajo esas reglas, esas condiciones, no habría prisa para entregarlos, porque se sabe quiénes son los dueños. A mí no se me va a olvidar que, en el 2017 yo presenté aquí los apartamentos de Miches, y le dije al señor presidente de la República, “le traigo un problema”, y le presenté el acceso de la carretera Miches-El Seibo, para llegar a Miches, donde la gente vive en el borde de la carretera; es una carretera muy estrecha, que vive en constante peligro si se desvía un vehículo, cae dentro de su casa, y en paupérrimas condiciones para vivir. Le presenté la entrada Miches-Sabana de la Mar, con una condición, donde viven al borde del mar, qué sucediera si se diera un agua en una ocasión, Dios libre que suceda, doscientos... ciento diez apartamentos, ciento doce, listos para entregar, y se los presenté al presidente de la República, ¿y qué hicieron?, guardarlos ahí, terminados totalmente, para entregarlos una semana antes, para hacer lo mismo; no darles el destino que debió llevar, que era la solución de ese problema, y llevar personas allí, porque le favoreció a cada uno de los que se agenciaron diez, quince y veinte apartamentos para llevar. ¡Esto tiene que cambiar, señores!, el Estado dominicano, si queremos paliar la situación que tenemos de pobreza, como se combate, es yendo realmente a la persona que necesita una vivienda; pero yo no creo que estas condiciones en que está la gente que están en Sabana de la Mar, ni creo que lo estén agradeciendo al Estado dominicano, porque ahora, ¿cómo se terminan estos apartamentos con estas personas adentro? Habrá que buscar mudarlos a otro sitio, para entonces terminarlos. Entonces, le sugiero desde aquí, al señor presidente de la República, esos proyectos que se embarque a hacerlos, tenemos un censo, ¿para qué son? y ¿para quiénes son?, para que no suceda lo que sucede siempre en la República Dominicana. Muchas gracias, colegas.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable vicepresidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 116

SENADOR ARYS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, honorable señor presidente, miembros del Bufete Directivo y distinguidos colegas, honorables señores senadoras y senadores. Yo en el día de hoy, estoy feliz, en el Congreso Nacional y de manera especial, en el Senado de la República se respira un ambiente de concertación, de paz y tranquilidad. Por eso me siento feliz, y eso es razón de júbilo y alegría. Por eso, en el día de hoy, los temas que voy a, el tema que voy a tratar, es un tema prácticamente doméstico, es un tema que no tiene que irritar a mis colegas que están en alguna parcela diferente a la que yo milito. En el día de hoy, vamos a tratar el tema del gran peligro que está representando para la República Dominicana, lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria en la República Dominicana, y trato este tema, porque yo sé que no va a irritar a mis colegas de otros partidos. Por ejemplo, Presidente, la escalada alcista de los productos de la canasta familiar de la República Dominicana, han sufrido una enorme alzada, valga la redundancia: por ejemplo, el huevo, que hasta agosto, se cotizaba a cien pesos el cartón, está siendo cotizado a ciento cincuenta pesos el cartón. El tomate, la libra de quince pesos a treinta y nueve. El plátano, de quince a treinta pesos. La yuca, de siete a quince. Los ajíes cubanela, de quince a cuarenta y cinco pesos, más de un doscientos por ciento; el ají pimienta, de treinta y cinco a sesenta y nueve. El guineo verde, de dos pesos a seis pesos. La papa, de diez a veinticinco pesos la libra. La cebolla blanca, de treinta y cinco a sesenta pesos la libra. La cebolla roja, de veinticinco a sesenta y cinco pesos la libra. El apio, de diez a veinticinco pesos la libra. La zanahoria, de quince a veintiséis pesos la libra. La tayota, de cinco a quince pesos la libra. El pollo, de cuarenta a sesenta pesos la libra. La lechuga, de diez a treinta y cinco; el repollo, de treinta a ciento veinticinco. El ajo importado, de ciento veinticinco a doscientos pesos la libra. La batata, que es prácticamente, un producto de consumo del ámbito más deprimido, de ocho a veinticinco pesos la libra. La yautía blanca, de veinte a cuarenta y cinco pesos; el cerdo, de ochenta y uno a noventa pesos. La leche aumentó un quince por ciento. Yo hago esta reflexión, presidente, porque lo que más quiero es el bienestar de la República Dominicana, y en eso estamos también todos los colegas senadoras y senadores. Ahora, ¿a qué obedece todo esto? nosotros lo advertimos: el desmantelamiento de las estructuras de las visitas sorpresa que ejecutaba el Partido de la Liberación Dominicana y el presidente Danilo Medina iba a traer como consecuencia la escalada alcista de los productos de primera necesidad y sobre todo, sobre todo, la inseguridad alimenticia, alimentaria. Nosotros, y les voy a poner dos ejemplos nada



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 116

más; por eso, no quiero politizar en el día de hoy ningún tema, por eso me he propuesto tratar un tema tipo doméstico. En la visita sorpresa 135 de fecha 25 de mayo de 2016, que se produjo en San Juan, mil quinientas sesenta y siete tareas fueron sembradas de maíz, de arroz, de guandules, pero sobre todo, de ajés, de batata y yuca. Ya vemos que cuando se llevan las indumentarias, el ingeniero Leonardo Faña se llevó la indumentaria, tiene como consecuencia el deterioro de la producción agrícola nacional y es lo que ha provocado la escalada alcista de los productos básicos de la canasta familiar. De igual manera, tenemos la visita sorpresa número 121 de fecha 19 de noviembre del año 2015, que se produjo en Bahoruco, honorables senadoras, en el municipio de Tamayo, donde fueron plantadas cuatro mil quinientas tareas de cebolla. ¿Por qué se produce el encarecimiento de la cebolla? Porque a más de cuarenta asociaciones se la han llevado abusivamente los equipos, los tractores, las maquinarias, y yo quiero que nosotros, que todos los que estamos aquí somos padres, madres de familia, que también tenemos el compromiso de alimentar nuestras familias, y que representamos provincias que tienen que alimentarse y que están sufriendo lo que está pasando con la escalada alcista de algunos productos de más de un cien por ciento. Llamar la atención del ingeniero Faña, director del Instituto Agrario, a los fines que por favor se conduela de todas estas asociaciones que se dedican a labrar la tierra, que es lo que ayuda a que los productos de la canasta familiar puedan llegar a nuestras mesas de la mejor manera posible, menos encarecidos. A veces, honorable presidente, en la mesa de cada uno de nosotros, los senadores y los funcionarios, nos sirven un pollo, que en principio, antes de agosto costaba cuarenta pesos, y hoy, a veces nos sorprendemos, porque llega más del cien por ciento encarecido. Eso obedecía a las visitas sorpresa. Nosotros nos opusimos desde un principio al desmantelamiento, por parte del ingeniero Faña, de estas estructuras. Yo voy a reiterar, voy a apelar al buen sentido del honorable señor presidente de la República, Luis Abinader, un hombre con una vocación democrática, que llame la atención del ingeniero Faña, a los fines de que paren las hostilidades contra las asociaciones que producen en el país, que ayudan a que la canasta familiar no se encarezca tanto. Muchísimas gracias presidente, y gracias a mis distinguidos colegas.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 06:20 PM, EL SENADOR PRESIDENTE RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, SE RETIRA DEL HEMICICLO, Y TOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, EL SENADOR VICEPRESIDENTE SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, EN FUNCIONES DE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 116

PRESIDENTE.)

PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable vicepresidente en funciones de presidente, colegas senadores y senadoras. A principio de este año, ya estando la pandemia, fuimos sorprendidos en la comunidades de Juancho y Oviedo, municipio de Oviedo, provincia Pedernales, con las intenciones del Ingenio Barahona, que quería estas tierras para sembrarlas de caña. En principio, nosotros escuchamos el rumor, y creíamos que no era cierto; pero luego, pudimos confirmar que realmente había la intención aviesa de estas tierras arrendarlas; aprovechar la pobreza de estas comunidades, para crear más miseria, porque eso es lo que crean los bateyes y las siembras de caña. Yo no he visto un empleo de calidad alrededor de la siembra de caña, y las comunidades, los representantes de las comunidades de Paraíso, Juancho, Arroyo Dulce y Oviedo, todos los presidentes de los diferentes partidos, los electos, diputados, senadores, síndicos, firmamos un documento dirigido al director del IAD, Emilio Toribio Olivo... los electos, diputados, senadores, síndicos, firmamos un documento dirigido al director del IAD Emilio Toribio Olivo, y en persona nosotros fuimos y le llevamos el documento y obligamos a que este funcionario, porque sin la autorización del IAD no es posible que estos terrenos se pretendan arrendar para la siembra de caña, y él se pronunció en contra de esa decisión. Como estábamos en campaña, no quisimos que este tema fuera politizado, y con la comunicación que le enviamos fue suficiente. De nuevo hoy están intentando hacer lo mismo y queremos hacer un llamado al ingeniero Leonardo Faña: que bajo ninguna circunstancia en estos terrenos, nosotros vamos a permitir que se siembre caña, los moradores de esta comunidad han pasado todas las malditas vicisitudes y hemos resistido; y hoy, que nosotros estamos pretendiendo que se haga un verdadero desarrollo de musáceas, que se siembre plátano que es realmente lo que nosotros queremos, no vamos a permitir que arrabalicen estos terrenos, que lo haitianicen y que lo empobrezcan aún más. Y desde aquí le hacemos un llamado al director del IAD, porque sabemos que eso no es posible sin la autorización de este funcionario, y nosotros conocemos todos los tratueques y todas las cosas que se hacen cuando se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 116

trata de arrendar este tipo de terrenos del Estado dominicano; por lo tanto, nosotros no lo vamos a permitir. En otro orden de ideas presidente, yo creo que es tiempo de que este Senado se pronuncie acerca del tema de la propuesta, ya sea del 20% que fue el proyecto original que nosotros sometimos, para el fondo de las AFP, o el 30% que sometió la Cámara de Diputados y que aprobó, o por lo menos una propuesta, porque esta gente están cerradas y no permiten ni siquiera ningún tipo de propuestas. Las autoridades pasadas se negaron a este tema; sin embargo, de buenas a primeras el Gobierno buscó cuarenta mil millones de pesos (RD\$40,000,000,000.00) para una situación, el uso que le dieron, todo el mundo sabe el uso que le dieron, no es el tema; pero, también ahora, de buenas a primeras el Banco Central dice que dispone de cuarenta mil millones de pesos (RD\$40,000,000,000.00) para que la banca privada haga uso de ellos y; entonces, cuando se trata de devolverles a los dueños de este dinero sus recursos, todos nos quedamos callados. Yo creo que la comisión que tiene estos dos proyectos debe estudiarlos, debe invitar a los interesados y de alguna manera, alguna propuesta deben hacer las AFP, de alguna manera, alguna propuesta, que ahora quieren distraer la atención del pueblo dominicano hablando del Fondo Social, ahora la solución de este país es el Fondo Social. El Fondo Social de los senadores, veinte millones de pesos (RD\$20,000,000,000.00) distribuidos en 32, provincias, y el dinero que pasa por los senadores llega al pueblo, diferente a otro dinero. Si aquí nos sentáramos a hablar de las exenciones fiscales que son más de doscientos mil millones de pesos (RD\$20,000,000,000.00), ahí sí hay dinero; si nos sentáramos a hablar de la publicidad que gastan los gobiernos, ahí sí hay dinero. Entonces, hoy creemos que la solución de los problemas son los tres cheles que administran los senadores, que por demás, es del mismo presupuesto del Senado de la República, es simplemente que en lugar de administrarlo el presidente del Senado esos centavos, le da una participación a cada uno para los fondos sociales de su provincia; pero hoy la solución de los problemas de este país es que se elimine el fondo social, quieren distraer la atención con eso no es por ahí que está la solución a los problemas de este país. Por lo tanto, si verdaderamente queremos solucionar problemas, sentémonos a ver esas exenciones grandes, cuando aquí se habla del Proyecto de Ley de Incentivo al Desarrollo Fronterizo, aparecen todos los empresarios inmediatamente en contra de eso y eso no significa más de mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00), ¡ah! pero cuando tú le dices, hablemos de los impuestos al



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 116

consumo de alcohol, hablemos de las exenciones fiscales, de esas grandes que son más de doscientos treinta mil millones de pesos (RD\$30,000,000,000.00) dicen, ¡no de eso no!. Entonces, si nosotros, los senadores, vamos a continuar, vamos a permitir que sigan distrayendo la atención de este país hablando de Fondo Social, que cuando hablan, parece como que es un dinero que nosotros nos lo cogemos, que lo usamos para nosotros; entonces, ¡somos nosotros los culpables de permitir eso!. Yo insisto en que este Senado en algún momento tiene que pronunciarse con el tema de las AFP, debe haber una propuesta, pudiera ser, que sé yo..., un 10% a los que tienen más de un millón y un 15% a los que tienen menos, no sé, pero debe haber una propuesta. Muchas gracias señor presidente.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 6:30 P. M., EL SENADOR PRESIDENTE RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias honorable senador. Tiene la palabra el senador Franklin Peña, de la provincia San Pedro de Macorís.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Muy buenas tardes, honorable presidente, demás miembros del Bufete Directivo, compañeros y compañeras senadores. Doy las gracias a la Comisión de Cultura por rendir un informe favorable a esta resolución que solicita al presidente de la República la terminación de la Casa de la Cultura de Consuelo que tiene un historial bastante largo y que fue iniciado por tres mujeres misioneras canadienses, Sor Leonor Gibb, quien en sus inicios llegó en el 1959 junto a Sor Ana Nolan y Susana Daly, quienes fundaron una escuela dirigida a enseñar a las personas más empobrecidas de los bateyes, con el objetivo fundamental de tratar de mejorar las relaciones entre los cocolos, que eran los principales inmigrantes en ese momento, cocolos, los haitianos y los dominicanos. ¿Y cómo querían conseguirlo? con el arte y la cultura. Fundaron una escuela, la Divina Providencia, en donde han salido



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 116

profesionales de todo, de toda la Región Este y en el 1996 inician la construcción de lo que es la Casa de la Cultura de Consuelo, del municipio de Consuelo. Sor Leonor tocaba piano, comenzó enseñando a los estudiantes de la escuela que habían fundado, y allí comienza lo que es la escuela de arte de Consuelo, que ha dado grandes músicos, grandes artistas, como lo es un joven que se llama Charlie Fermín que ha representado al país en varios países del mundo con apenas 27 años, que ha acompañado a artistas de la talla de Andrea Bocelli en varias oportunidades y a otros artistas líricos y a otros artistas clásicos con apenas, repito, 27 años. De esa escuela, que está a medio construir, que comenzó con ayuda de personas y que poco a poco hicieron rifas, actividades para buscar fondos y de esa manera la llevaron hasta donde está, desde hace más de 20 años. En la actualidad solicitamos, precisamente, la terminación de este centro, en donde estudiantes de música de toda la Región Este han ido a parar, de Hato Mayor, del Seibo, de Higüey, de San Pedro de Macorís mismo, o sea, algo útil, y es, creo, sin lugar a equivocarme, que es el único municipio del país que tiene una orquesta de cámara, en donde los niños de los bateyes tocan violín, muchos niños han tenido la oportunidad de aprender a tocar diferentes instrumentos, pero se dirigen más a los instrumentos de cuerda como es violín, y tienen, repito, una cámara, una orquesta de cámara que ha ido a representar, no únicamente aquí en el país, sino a otros países, como el Canadá en donde hicieron una gira, durante, prácticamente, dos meses en diferentes lugares. O sea, es de alto valor para el desarrollo de la Región Este, que jóvenes como el que mencioné en esta oportunidad tengan ese mismo chance, de poder hacerse profesional. Tuvimos este lunes pasado el honor de conversar con el presidente de la República, el presidente del Senado, en donde una de nuestras peticiones fue, precisamente, el hecho de que esta casa de la cultura, que no es únicamente de Consuelo sino de todo el Este del país, sea finalmente terminada. Nosotros salimos con mucha esperanza de que sea una realidad porque el mismo presidente prometió que eso iba a ser una realidad en un corto tiempo, así que, muchísimas gracias de nuevo a la comisión. Gracias por escuchar.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra el honorable senador Antonio Taveras de la provincia Santo Domingo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 116

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Muchas gracias honorable presidente. Yo pedí el turno, creo que el tercer turno lo pedí, y ha pasado varias veces, siempre me van poniendo para último, parece que no me ven desde aquí, tendré que ponerme más adelante. Hubiese querido contestarle al honorable colega, pero él no está aquí ahora, sobre las cifras que él dio sobre las visitas sorpresa, el descalabro del sector agrícola. Pero lo haremos la otra semana con datos porque él no está aquí ahora, pero, yo que quería referirme a una situación que está pasando en nuestra sociedad, nuestro país, que es terrible. Ayer vimos como a una jovencita de 17 años la enterraban porque una persona de 65 años, que era su pareja, la mató. Se está volviendo una epidemia el feminicidio en nuestra sociedad, pero también se está volviendo una epidemia el feminicidio infantil a causa del matrimonio infantil, que a pesar de estar prohibido, tiene una salida para aquellas niñas y niños que quieren contraer matrimonio o quieren vivir una vida consensuada con los adultos. Esa es una brecha que les estamos permitiendo, que yo pienso que desde este escenario, yo pido que nos convirtamos en una sola voz para que esa brecha de que, por permiso de los padres o por el permiso o por la decisión de un juez nuestras niñas puedan casarse a los 15 años y los varones a los 16. La pobreza empuja a muchas madres, muchos padres, a entregarles sus niñas a adultos, y muchas de estas niñas son maltratadas, son asesinadas, como esta joven que vimos ayer en la televisión, y que se está convirtiendo en una epidemia, este Senado puede convertirse en una voz, en una presión para parar eso. Debemos legislar para que las niñas, los niños, los adolescentes no sean empujadas tempranamente a los brazos de adultos mayores, nuestras niñas, nuestros niños deben de estar en las escuelas, es ahí donde deben de estar. La Cámara de Diputados, el joven Diputado José Horacio ha propuesto un proyecto de ley que yo espero que llegue acá para ponerle fin a esa compuerta que permite a niños y niñas ir al matrimonio a los 15, a los 16 años, y que seamos drásticos con los padres que por necesidades económicas, y eso lo he visto yo en los barrios de mi provincia, empujan a los niños, a las niñas sobre todo, a los brazos de los adultos mayores; un llamado que hago a los colegas senadores que nos convirtamos todos en una voz para parar eso, para tratar de que no hayan más crímenes como estos, como el de ayer. Solamente quería llamar la atención sobre eso. Muchas gracias.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: Gracias honorable senador. Tiene la palabra el senador Bauta Rojas, representante de la provincia Hermanas Mirabal.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias presidente, colegas senadores, senadoras buenas tardes. En primer lugar, Presidente, quiero agradecer al honorable señor ministro de Obras Públicas, por una atenta comunicación que nos envió en el día de hoy a propósito de la propuesta que fue enviada a la Comisión de Obras Públicas, en lo que tiene que ver con el tema de la Autopista Duarte. Creemos que es una reacción madura, correcta, responsable y que yo, personalmente, autor de la iniciativa, la Región Cibao y el país, debe agradecer esta actitud responsable del señor ministro de Obras Públicas. Yo me congratulo, lo congratulo, y yo creo que un funcionario responsable funciona de esa manera; y le pido a la Comisión de Obras Públicas, yo voy a remitirle la comunicación si no la tienen, para que la tomen en cuenta porque creo que esto le da esperanza al pueblo dominicano. Yo tenía pendiente hoy, referirme al tema de la seguridad alimentaria, es una pena que no esté presente el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, que no sé el alcance de su conocimiento, la visión que tiene de la agropecuaria nacional cuando quiere atribuir la situación que debe llamar la atención, ciertamente, a las autoridades nacionales con relación al tema de la agropecuaria nacional, del incremento de algunos productos a las visitas sorpresa, a la reproducción de la pobreza en la República Dominicana, eso se llama sembrar la pobreza en la Republica Dominicana, en esa visión de lo pequeño de las dadas irresponsables. Que yo lamenté, también, no estar aquí cuando vino el director del IAD, que es un sujeto o un funcionario muy sectario, que anunció al sectarismo antes de, en San Francisco, en una reunión, tú lo sabes Franklin, cuando dijo, y lo está haciendo, cogiendo a los funcionarios en un sitio, el agrónomo de Macorís lo manda a Pedernales, el agrónomo de El Seibo lo manda a Montecristi, no ganan nada para hacerlo renunciar, ¡no es un santo!. Me hubiera gustado venir aquí para ponerle esa grabación, para que sepamos lo que es. Ahora, la forma más adecuada de reproducir la pobreza fueron esas visitas sorpresa del pasado presidente. Aquí hay un problema que el Gobierno tiene que ponerle atención, nosotros estamos viviendo en el sector agropecuario dos consecuencias tema del cambio climático y la situaciones que se han dado, que han afectado la producción de plátanos en muchas regiones; y por



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 116

otro lado la consecuencia del alza de la tasa del dólar en los meses de julio, agosto y septiembre, eso se ha traducido, en que el quintal de maíz cuesta ciento cincuenta pesos (RD\$150.00) más, el quintal de soya entre doscientos cincuenta pesos (RD\$250.00) y trescientos pesos (RD\$300.00) más, y nosotros somos ensambladores de huevos, pollos, cerdos, y si a eso no se le presta atención y se le llama la atención a funcionarios como el ministro de Industria y Comercio hoy que tuvo la cachaza de decir, que la carestía de estos productos tiene vinculo, tiene vínculo con el incremento de la demanda. ¡Oh! ¿y dónde vive él?, ¿con qué se va a demandar más?, ciertamente aquí hubo una depresión de esos precios en el momento que los hoteles cerraron; ahora, llamamos la atención al Gobierno, a nuestro amigo el ministro de Agricultura, para que le preste atención a esta situación que mire para el campo y que garanticemos que los commodities que se nos han dificultado por la demanda, por la gran demanda de China, incluso de los Alemanes, de soya y maíz eso puede impactar el futuro de la producción pecuaria en la República Dominicana. Yo quiero además referirme a un tema, que lo hice público esta mañana en un Medio que es a la pandemia de COVID-19. Ustedes recuerdan y le dije a la doctora Lía, presidenta de la Comisión de Salud, que nosotros tenemos que juntarnos en esa Comisión de Salud y hacer recomendaciones, que si quieren las escuchen o si no; pero tenemos que hacer recomendaciones sanas aquí los próximos sesenta a setenta y cinco días las autoridades de salud tienen que dedicarse a desarrollar un programa de promoción y prevención de la salud. No podemos poner al presidente de la República a hablar como el presidente de Estados Unidos asumiendo actitudes irresponsables; eso no está bajo control se está manejando el tema pero a nosotros en sesenta a setenta y cinco días nos va a tocar un rebrote, y hay que no prepararse para esperarlo; es para acompañar estos próximos días estos próximos dos meses al pueblo dominicano, con autoridades nuevas en nuestras provincias, con nuevos directores provinciales de salud, y el Gobierno que aproveche a un excelente funcionario que tiene al director de Epidemiología que para mí, es el técnico más calificado que hay. Que lo aproveche que lo mande a cada provincia es un operativo para capacitar esos nuevos funcionarios y le den participación a la comunidad. Lo vengo diciendo desde febrero nadie lo escucha el pueblo dominicano no solamente debe ser sujeto de este problema víctima de este problema usémoslo para que sea parte de la solución, todas esas cosas que estamos viendo, es porque no se le ha llevado la conciencia de educación necesaria a este



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 116

pueblo. No es verdad que haciendo operativos, repartiendo un día media hora mascarillas y haciendo esas cosas se va a resolver este problema yo quiero que el Senado elabore una propuestas desde la Comisión de Salud, y nosotros podamos aportar de una manera sana y comprometida con este país para que nos pongamos de una vez por todas, delante del problema no esperemos la consecuencia de Europa y Estados Unidos en República Dominicana dediquémonos a ponernos delante y evitemos que en dos meses y medio tengamos un rebrote del cual tengamos que arrepentirnos en República Dominicana muchas gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Buenas tardes honorable señor presidente buenas noches ya, distinguido Bufete Directivo, distinguidos colegas. Quería haberle contestado al ilustre vocero del Partido de la Liberación Dominicana, y aunque no esté presente me va a escuchar. Yo creo que él estaba en otro mundo cuando estaba hablando porque ¿qué tiempo tiene el PRM, el Gobierno del PRM en el Estado dominicano? dos meses la revista El Dinero cinco días, el 21 de agosto, hizo una encuesta para medir los efectos socio-económicos de la pandemia COVID-19 en la población más pobre en la República Dominicana y mejorar la respuesta y recuperación del sistema nacional. Unidad Nacional realizó la encuesta para medir el impacto socioeconómico, la CxA por sus siglas inglés, en colaboración con la asociación sin fines de lucro, organizaciones de bases humanitarias, y ¿qué dijo la población, en su gran mayoría? que había escasez en el mercado de productos; y él no debería de tocar esa tecla porque si tienen ocho años en ese Gobierno y apenas cinco días el pueblo dice que hay escasez ¿qué le paso a la llamada sorpresa? ¿cómo era que le llamaban? sorpresa de la visita o visitas sorpresas un fracaso total, y él le está haciendo un daño a su partido porque si esas visitas sorpresas fueran un éxito hubiesen sido un éxito que hubiese pasado, hubieran muchos plátanos, muchas yucas, mucho arroz y mucho de todo porque entonces el campo estaba en producción; o acaso él no sabe ¿cuántos meses se coge una mata de plátano para parir, para producir, o el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 116

arroz o la yuca?, eso lo sabe hasta un niño. No es culpa de este Gobierno, es culpa de que el Gobierno anterior, no trabajó con el campo Dominicano y ahí viene la escasez; y algo más, y otras cosas que más luego, cuando él esté presente, yo se lo voy a decir lo voy a dejar ahí presidente, en otro orden estábamos esta tarde acompañando al vicepresidente de la Cámara y una comisión, recibiendo, y a Dionis también y al colega Franklin recibiendo un documento de la gente del 30%, de las AFP. Y allí vi a mi amigo Botello, y un grupo de hombres y mujeres de trabajo gente que tienen ocho meses sin dar un golpe, que no tienen cómo pagar el alquiler de su casa que no tienen cómo pagar el sustento, los préstamos y nosotros, allí, eso me partió el alma. Y yo recuerdo presidente que yo fui coautor de ese proyecto yo firmé ese proyecto en la Cámara de Diputados yo vote por ese proyecto en la Cámara de Diputados, y yo quiero, que aquí en esté Senado de la República donde este ese proyecto se desempolva, y vamos analizarlo, como dice Dionis Sánchez, vamos a buscar un bajadero hay dos proyectos uno de un 30% y otro de un 20% vamos a ver qué pasa porque hay que darle salida ¡hay que darle salida! están aquí están aquí y el pueblo trabajador lo está reclamando así que le solicito a esa comisión que chequeemos eso, que analicemos eso, y yo, si me ponen a elegir la AFP y el pueblo trabajador estoy al lado del pueblo trabajador muchísima gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias honorable senador. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Buenas tardes, ya buenas noches presidente y a los honorables colegas. Presidente nosotros tenemos que tener ojo visor, con medidas populistas irresponsables, y nosotros aquí en el Senado tenemos que tener un poquito más de conciencia de que cuando uno emite cualquier posición, principalmente con respecto a la situación del proyecto de ley del 30% de las AFP ojala que muchos colegas entiendan que esos fondos se crearon a través de una ley que nosotros entendemos que en los próximos días, tendremos que analizar esa Ley de Seguridad Social, y nosotros de manera irresponsable, desestabilizar un país a veces por capricho populista es muy irresponsable. He escuchado varios colegas aquí,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 116

nuestros uno respeta su posición pero nosotros no estamos en campaña; cuando se aprobó esa ley porque había una campaña en la Cámara de Diputados si es con eso, entonces vamos a decir a los empresarios, del 30% que están exigiendo los trabajadores, hay que devolverles el 70% que emiten los empresarios para esos fondos de pensiones. Aquí el Gobierno ha trabajado con respecto a las ayudas sociales, que se extendió hasta diciembre a veces los que están luchando en esa medida, en esa lucha por el 30%, a veces no han cotizado nunca porque son a veces muchos empleados informales. Yo sé que esto no le va a ser simpático a la gran parte del pueblo pero nosotros tenemos aquí, que ser bastantes responsables con tomar una medida, no es que le tenga que gustar al pueblo pero nosotros tenemos una responsabilidad con el país, nosotros tenemos que ser bastantes responsables cuando tratamos de emitir un juicio en este hemiciclo. Todo eso que se estudie, que vean la contraparte de que si se aprueba, y lo que entendemos es que, en los próximos días, lo hemos hablado a través de la Comisión de Seguridad Social, nosotros tenemos que hacer un trabajo en conjunto, porque ya, esa ley va a cumplir ya, su madurez, de los veinte años casi, de que hay que elaborarlo, estudiarlo y analizarlo que hay que ampliarlo a través de seguros de desempleo, hay que someter muchas cosas innovadoras, pero esos reclamos populistas, tenemos que ser nosotros muy cuidadosos de aquí nosotros tratar de replicar cosas que sucedieron bajo una campaña política. Entendemos muchos sectores, entendemos que ese honorable diputado que está a la cabeza de eso, hay que hacerle un juicio disciplinario, porque hoy mismo rompieron un vidrio de una jeepeta de un diputado, la semana pasada agredieron al honorable senador de Romana, porque el que viene aquí a reclamar hay que investigar de dónde salen ellos porque, que se supone si son trabajadores deben estar en sus empresas y negocios, o donde operan ellos como empleados, quiero llamar la cordura, llamar a que tomemos decisiones inteligentes y sabias aunque no le guste a la mayoría del pueblo tenemos que pensar en nuestro país, tenemos que pensar en el futuro de nuestras generaciones que nos suceden. Muchas gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias honorable senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte, de la provincia Santiago Rodríguez.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 116

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias, muy buenas noches presidente, buenas noches honorables senadores. Es posible que el tema que yo valla a tratar sea diferente a lo que otros senadores traten, pero yo soy un hombre de una palabra. En una campaña, igual que otros senadores, nosotros agarramos un pueblo inocente en las calles y les dijimos vamos hablar de los fondo de pensiones; aquí posiblemente no hayan tres senadores que no hablaban de eso lo ofrecieron todos, la mayoría incluyendo candidatos presidenciales. Hoy todo el mundo sale corriendo a esa responsabilidad yo no, ahora bien yo me reuní con varios representantes de los fondos de pensiones aquí en el Senado, si ellos tuvieran salidas o hubiera salida como yo le plantee porque es posible que el más inocente o el menos inteligente el que sepa menos, sea yo, pero yo de números, si sé, porque esa ley cuando la sometieron, que la aprobaron muchos senadores y diputados acaso no recordaron de ese dinero, que iba a ingresar tantos millones y millones de pesos tantos millones de pesos que iba a ingresar, que había que decir qué se iba hacer con ese dinero porque ese dinero aquí, lo primero no fue pensar invertirlo en industrias, pese al desempleo que hay en República Dominicana y que los ahorrantes de eso seamos todos tipo cooperativa; yo sé que están boicoteando, oíste senadores...

SENADOR PRESIDENTE: Senadores...

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Yo sé que están boicoteando porque no le gusta pero gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Un momentito por favor, allá atrás.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Cuando ustedes, el sector empresarial yo también soy un empresario, porque ese dinero no se invierte en zonas francas en industrias en cooperativas donde el pobre tenga acceso a ese dinero. Fíjese presidente qué fácil es manejar ese dinero nosotros manejamos cooperativas y con una carta que usted le de a un empleado le hacemos un préstamo con la liquidación que



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 116

tiene en la empresa, podemos hacerle el préstamo con el dinero, que cada trabajador tiene y hacerle préstamos en los bancos con ese dinero que esos fondos sean garantía de esos préstamos y que se obliguen a pagar como lo hacemos en las cooperativas, aquí no hay una cosa más buena paga que el pobre, el problema es que no queremos asumir la responsabilidad con el pobre, vamos asumirla y vamos a garantizar ese dinero y usted vera que este problema que se está generando no se va a dar y yo para eso propongo que vamos a modificar la Ley de Seguridad de los Fondos de Pensiones, y que en esos fondos de pensiones se puedan establecer... presidente mire aquí hay gente, no somos nosotros que se le muere un ser querido pero han trabajado o ese ser querido está trabajando en una empresa y no tiene dinero para enterrarlo si hicieran lo que hacen algunas funerarias que cuando se muere una persona, algunos seguros van inmediatamente a la familia de los muertos y le cubren la caja, le cubren el acto fúnebre, le cubren todo otra cosas fuera eso no se contempló entonces hay que comenzar a ver esas cosas y miles de cosas más para buscarle una solución a este problema en el país. Si yo hubiera estado le pido a usted que me mandara a recibir el documento, lo hubiera ido a recibir. Y quiero decirle, yo sé que usted está un poco breve igual que yo ahorita escuchaba yo a Bauta hablando del problema brote del COVID esas comisiones que se han hecho hay mucha posibilidad de que una persona, que podemos aportar estemos fuera el sector transporte de este país, es la parte de más contaminación con el COVID, se lo he dicho, pero ¿qué pasa?, que el sector transporte de este país le han dicho, que en los carros monten tres pasajeros, pero le pregunto yo, ¿qué Gobierno, qué autoridad se ha preocupado en compensar ese costo que le falta al chofer?, si aquí no hay un sector más quebrado, que el sector transporte en República Dominicana, ha desaparecido, en ningún Gobierno, ni el saliente, ni este, se han preocupado, ¡jodanse!, hemos perdido todo en los bancos, en las financieras, en la cooperativa, entonces quisiéramos colaborar para que, poder contrarrestar eso; pero también el Gobierno que entienda que los transportistas no somos hijos de Machepa, que los transportistas necesitamos y los transportistas de este país tenemos tanto capital en el sector transporte como pueden tener algunos empresarios, el Gobierno tiene que venir en auxilio a este sector a la mayor brevedad posible porque ya este sector se jodió y quiero decirle por último, aquí hay una empresa que se lleva todos los millones en dólares posible y no paga impuestos y todos los días hay una violación, un asalto, un atraco y vive estafando a los conductores y en otros países la han cerrado pero en este país, que es lo peor porque todo lo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 116

aceptamos, esa es una empresa de transporte que se llama Uber, no se sabe de cuántos países son pero han venido a terminar con el sector transporte en República Dominicana, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Les pido a los honorables senadores dentro del tiempo que tienen derecho, a que tratemos de ser un poco breves y sintetizar porque no hemos entrado todavía a la Orden del Día. Tiene la palabra el honorable senador Edi Nolasco de la provincia Valverde.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Buenas noches honorable presidente del Senado, los queridos colegas senadores y senadoras que nos acompañan. Hoy quiero hablarles con respecto a un mal que hemos vivido, que hemos sentido por largos años y es con respecto al municipio Navarrete, con respecto al entaponamiento permanente que tenemos en esa calle y debemos buscarle una solución, quiero hacerle el llamado a usted honorable presidente del Senado ya que eso es parte de su patio, del patio de su casa, y el llamado es que se le busque la solución inmediata o una circunvalación que no es de cien kilómetros, no es de cincuenta, no es de veinticinco, sino tres o cuatro kilómetros de carretera que vienen a resolver un problema de años, y no quiera un uno de ustedes de los senadores o senadoras verse en la situación que yo he tenido la mala suerte de verme en ese municipio, todos reconocemos que ese es uno de los municipios que más huelga hacen en el país, aparte del entaponamiento, también viene a sumarse ese otro ingrediente de las huelgas y no solo eso, tiene cincuenta policía acostado; entonces si es una cosa que no es del otro mundo, si podemos resolverlo con poca cosa, entonces el llamado es a usted señor presidente del Senado, que haga las diligencias necesarias y todos los colegas senadores, para que se incluya en el nuevo presupuesto de la nación, para terminar de una vez y por todas con el entaponamiento, con el sistema ese de las huelgas y buscar otra alternativa de una circunvalación para quitarnos ese dolor de cabeza de toda una vida, muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Honorable Senador este tema precisamente, lo tratamos en días pasados con el honorable presidente y llamó al ministro de Obras Públicas para que agilizaran, parece que los estudios de esa circunvalación, son como siete kilómetros pero me



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 116

solidarizo mucho con su expresión, tiene la palabra el honorable senador José Del Castillo Saviñón.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Buenas noches honorable presidente y demás miembros del Bufete Directivo, honorables senadores, la verdad que se ha convertido en una costumbre, por lo menos, indeseable, esta acción temeraria que se está realizando cada vez que tenemos sesión para presionar de manera agresiva más allá de lo que son los derechos civiles de nuestros ciudadanos de protestar, de manifestarse frente a este honorable Senado, el amenazar, el tirar piedras, el romper cristales ya entra en el marco de la anarquía, de la agresión, de la transgresión, del abuso, lo peor es pensar que un miembro de este honorable Congreso esté patrocinando ese tipo de actividad, ciertamente los fondos de pensiones son nada más y nada menos que de los trabajadores dominicanos para preservar una pensión digna, para eso fueron creados en el marco de una legislación que tiene diecisiete años, todavía no se ha pensionado el primero, porque la pensión se obtiene con un mínimo de cotizaciones de treinta años, trescientas sesentas cotizaciones. Se supone que si usted se pasa treinta años laborando, merece tener por lo menos los recursos para comprar sus medicamentos, para atender sus necesidades más básicas, más perentorias, en función de su cotización y evidentemente en función de la vida laboral que usted ha tenido al final de sus días, es esto lo que busca una ley de seguridad social, es eso lo que busca la Ley 87-01, que fue discutida, que hay que mejorarla, definitivamente hay que mejorarla, para permitir una mayor diversificación en la inversión por parte de los fondos, para que el 74% de estos fondos no estén invertidos en papeles comerciales sino que ciertamente se puedan fondear alianzas público-privadas, se puedan fondear obras de infraestructuras como serían parques públicos que generan retorno económico para el fondo, para que estos fondos florezcan, crezcan y esas pensiones de los trabajadores puedan ser al final más dignas, pero no podemos permitir que estos fondos sean dilapidados cada vez que tengamos una emergencia nacional, es al Estado al que le corresponde garantizar a través de su acción social como lo ha hecho, primero en el Gobierno pasado y lo ha continuado por lo menos hasta diciembre el Gobierno del presidente Abinader, a través de las diferentes ayudas, el programa Quédate en Casa, el programa Pa' Ti para los trabajadores informales, Fase 1 y 2, pero además el 60% del mercado laboral dominicano es informal, ninguno de esos trabajadores informales va a recibir un peso por la aprobación de un proyecto de ley de esa naturaleza como se pretende, como bien decía el senador Victoria



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 116

que debo coincidir con él, esos que vienen a tirarnos piedras, a protestar son informales ¿o le dan permiso en el trabajo para venir a protestar aquí?, son trabajadores formales que cotizan y al cual el empleador también le aporta una proporción para alimentar esos fondos de pensiones, entonces tenemos que estudiar los proyectos de ley, tenemos que cumplir el mandato como han anunciado la comisión que dignamente preside el honorable senador y amigo Bauta Rojas, iniciar con la ejecución de ese mandato que nos dio la Ley 13-20, de revisar la Ley 87-01 para hacerla más humana, más digna pero en el marco de la legislación 87-01, en el marco de la discusión tripartita de trabajadores, de Gobierno y de patronos, muchas gracias señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra para terminar la honorable senadora Ginnette Bournigal y de ahí pasamos a la agenda del día.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Esta senadora, que no es honorable, y es Ginnette Bournigal de Jiménez quiere decir en esta tarde que yo trabajé en la ley de seguridad social y Bauta también estuvo aquí, el senador Bautista Rojas Gómez y se hicieron vistas públicas en el país entero y consensuamos una ley, pero en esta ley se enquistaron personas, pseudos izquierdistas y personas que trabajaron en la ley y se enquistaron ahí para beneficiarse de la ley, y la DIDA que es la Dirección de Información Del Afiliado no cumplió con su rol, y muchos incumbentes se pusieron gordos sin cumplir con lo que era su deber, y cuando se avocó la Comisión Bicameral para hablar de los fondos posibles de un 30%, esta exdiputada propuso la entrega de un sueldo o dos sueldos hasta el tope de treinta y cinco mil pesos (RD\$35,000.00) diciéndole al beneficiario que eso se le iba a descontar de su pensión, ¡ah no pero eso no gustó!, porque era chercha política lo que se quería, era engañar al pueblo en ese momento con camisetas pagas. Y hoy hay un problema serio en la sociedad; en diciembre se acaba el Fase y aquí hay una cantidad de empresas cerradas. Esto no es un relajo, esto es un problema real. Yo no le tengo miedo a nadie, solo a Dios pero aquí se están instigando personas para indisponer el Senado de la República y el Congreso Nacional con el pueblo, en diferentes vertientes, y esta es una de ellas; y yo no me considero, que quede claro honorable, soy una mujer común y corriente, con un equipo de familia que me he dado a respetar con el comportamiento de toda mi vida y que fui sacada de este Congreso porque



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 116

denuncié acuerdos tripartitos para entregar la propiedad del Estado, privatizarla y entregar los aeropuertos del país en un momento determinado y no me gusta la demagogia ni me gusta que me utilicen, aquí, presidente de la Comisión de Seguridad Social hay que ponerle coto a esta situación y a muchas más que son un propósito de gente enquistadas fuera del Gobierno y que se han dedicado a la tarea de desconsiderar y desprestigiar la labor del legislador, que con excepciones serán unos vagabundos pero la gran mayoría de nosotros hacemos un trabajo con dignidad y con decoro. Yo le pido a usted señor presidente de la Comisión de Seguridad Social que convoquemos al Consejo de Seguridad Social, a la comisión permanente y a la DIDA en estos momentos, hay dos AFP, la cero y la veinte que son fantasmas, y yo lo denuncié a la DIDA, con fondos de profesores, y nadie sabe, ni en google aparecen, y por qué Central Romana hizo su propia AFP, sabemos que se cogieron cuarenta mil millones de pesos (RD\$40,000,000,000) y que hay los fondos en papeles del Banco Central y que el sistema monetario económico de la República Dominicana se desestabilizaría, pero lo que están proponiendo eso en la calle para que nos agredan, no les importa eso, solo el protagonismo político, y yo no sé por qué o por cuánto pero a esto hay que ponerle coto, porque a este relajó puede llegar muy lejos y yo sé porque estoy en un pueblo turístico de que hay gente que hoy está perdiendo su casa, su vehículo, que no ha podido acceder a la feria de los bancos porque el Fase en que están, no les dá para sustentar problemas de enfermedades catastróficas, y yo oigo personas diciendo de fondos adicionales, oh pero nosotros tenemos deficiencias en el Estado, muchas que tenemos que corregir, muchas; cuando esas deficiencias se corrijan, eliminemos los colegios privados y vayamos todos de nuevo a la escuela pública, entonces son parte de los problemas que aquí hay que enfrentar, pero con discursos demagógicos no es que lo vamos a resolver, todos y cada uno de nosotros somos empleadores, y los empleados de mi casa tienen treinta y veinte años trabajando conmigo porque son mi familia, y yo considero mi pueblo Puerto Plata, y puedo salir a las calles sola a la 1:00 de la mañana y a mí nadie me agrede, para que ahora manden a una gente a que vaya agredirme a mi oficina o que me amenace por las redes sociales, porque yo soy una corrupta, y aquí no hay nadie, nadie, que se pueda echar conmigo en seriedad, pero nadie, ¡Que me investiguen!. Ya está bueno de senadores de poses, que quieren ser senadores en sus casas solamente. Entonces yo les pido, aterrizando en el asunto de hoy señor presidente de la comisión que asumamos esto para ver cómo les buscamos un paliativo a esta situación; porque el Gobierno tiene muy buenas intenciones, pero cuando se acabe el Fase, interpósita, personas van a buscar problemas en este país y tenemos nosotros que enfrentarlos y resolverlos. Para eso nos eligieron, para darle el frente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 116

al pueblo y cargar los problemas del pueblo aquí; no es solo para legislar y para fiscalizar, es para abrazarnos con el pueblo y tener las puertas de las casas abiertas las 24 horas; eso es lo que somos nosotros, todólogos ahora, ante la deficiencia de un Estado que no se ha podido perfeccionar, y yo me pregunto, a esos que tienen un chofer para que les baje el ruedo de los pantalones o les enderece la falda, y guardaespaldas, si están pensando en un pueblo que no come y que quiere que le den respuestas. Yo le voy a dejar ese ancho, así dicen en Moca, dónde está el senador Carlos, aprendí eso; vamos a dejarlo de ese ancho presidente allá; pero, que conste que aquí hay gente de respeto y que nos duele ese pueblo que llevan ahí a gritar y a pedirle que nos agredan a nosotros que no somos los culpables sino los que están atrás y los que están haciendo show político con gente que necesita, muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Presidente, yo quiero que me dé un segundo, por favor

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, pero vamos a el Orden del Día, presidente porque...

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Presidente, permítame, mire... porque parece ser, parecería ser como que la Comisión de Seguridad Social, Trabajo, no se ha reunido. Nosotros nos hemos reunido regularmente Presidente, nosotros tenemos un punto de vista unificado en la comisión. La última convocación fue antes de ayer aun teniendo yo por medio, la responsabilidad que tengo con la Comisión de la Junta Central Electoral pero nosotros nos acogimos al mandato de la ley modificada en enero que manda a una revisión a partir de septiembre de la ley de seguridad social 8701 en su totalidad, nosotros estamos trabajando, y este que está aquí presidente no le va aceptar presión absolutamente a nadie, ni a diputado, ni a senadores, ni a reclamantes irresponsables; yo voy actuar, y la comisión va actuar, apegada a los reglamentos de este Senado, a la Constitución de la República y a la misma Ley de Seguridad Social. Gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA: Muchas gracias senador.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 116

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a el Orden del Día, con los dos puntos que se incluyeron en la agenda.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**”

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 116

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00028-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA LA CREACIÓN DE AULAS CON EL SISTEMA BRAILLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA CIUDAD CABECERA DE CADA PROVINCIA DEL TERRITORIO NACIONAL. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 25/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 26/8/2020. EN AGENDA EL 3/9/2020. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 3/9/2020. EN AGENDA EL 14/10/2020. INFORME LEÍDO EL 14/10/2020. EN AGENDA EL 21/10/2020. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 21/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto fue conocido en la pasada sesión en primera



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 116

lectura, que lo conocen, lo tienen en sus manos; así que los honorables senadores que estén de acuerdo, que este proyecto se apruebe en segunda lectura, la Iniciativa 0028-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 “Sometida a votación la Iniciativa 0028-2020, proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el Sistema Braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**”

2. INICIATIVA: 01280-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 28/1/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2020. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 18/3/2020. EN AGENDA EL 14/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/10/2020. EN AGENDA EL 21/10/2020. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 21/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente, este proyecto de ley fue conocido en la sesión pasada; así que los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto, que no ha tenido variación, en segunda lectura, la Iniciativa 01280.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 “Sometida a votación la Iniciativa 01280-2020, Proyecto de Ley de Fomento de la Cultura de Paz en todos los niveles del Sistema Educativo Dominicano. **22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**”

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00315-2006-SLO-SE

CORRESPONDENCIA NO. 33953, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. JORGE A. SUBERO ISA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REMITIENDO EL RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2006. **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA). DEPOSITADA EL 6/6/2006. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/6/2006. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/6/2006. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EL 8/6/2006. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO DE DESCARGO EL 21/10/2020.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 116

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el descargo de este proyecto de ley.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 “Sometida a votación la Iniciativa 00315-2006, correspondencia No. 33953, de fecha 05 de junio de 2006, dirigida al presidente del senado por el Dr. Jorge A. Subero Isa, presidente de la Suprema Corte de Justicia, remitiendo el resumen mensual de la ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de marzo del 2006. **22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL DESCARGO.**”

2. INICIATIVA: 01145-2012-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA DOCTORA ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO POR SU GESTIÓN AL FRENTE DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA). **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO). DEPOSITADA EL 17/7/2012. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2012. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2012. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 7/9/2012. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 21/10/2020.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 116

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, la sometemos para conocerla en única lectura, la Iniciativa 01145-2012, que le hace un reconocimiento, perdón....

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Si mal no escuché presidente, oí que la senadora dijo: “aprobado en primera lectura.”

SENADOR PRESIDENTE: No, no, no está aprobado.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Ah okey, porque es una sola lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Es una sola Lectura.

SENADORA LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA: Es una sola lectura sí, perdón.

SENADOR PRESIDENTE: Es una solo lectura, por eso yo dije en única lectura, hice la corrección, con el informe alterno que se leyó, para el reconocimiento a la Dra. Altagracia Guzmán Marcelino.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 “Sometida a votación la Iniciativa



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 116

01145-2012, resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la doctora Altagracia Guzmán Marcelino, por su gestión al frente del Seguro Nacional de Salud (SENASA). **22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

3. INICIATIVA: 01942-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO GESTIONAR AYUDA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y LOS PAÍSES QUE LA INTEGRAN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS. **(PROPONENTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 2/7/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/7/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/7/2014. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 10/7/2014. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 21/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, con informe leído desfavorable, a la Iniciativa 01942-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 116

Votación 011 “Sometida a votación la Iniciativa 01942-2014, resolución que solicita al Poder Ejecutivo, gestionar ayuda ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los países que la integran, para la implementación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DESFAVORABLE EN ÚNICA LECTURA.**”

4. INICIATIVA: 00073-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL PRESIDENTE DE ECUADOR RAFAEL CORREA DELGADO POR SUS APORTES A LA DEMOCRACIA, A LA INTEGRACIÓN REGIONAL, A LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y AL DESARROLLO MATERIAL DEL PUEBLO ECUATORIANO. **(PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 20/9/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/9/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/9/2016. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 21/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, la Iniciativa 00073-2016, con el informe desfavorable.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 116

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 “Sometida a votación la Iniciativa 00073-2016, resolución que reconoce al presidente de Ecuador Rafael Correa Delgado, por sus aportes a la democracia, a la integración regional, a la equidad e inclusión social y al desarrollo material del pueblo ecuatoriano. **21 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL INFORME DESFAVORABLE EN ÚNICA LECTURA.**”

5. INICIATIVA: 00326-2017-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA COTUI-AUTOPISTA DUARTE. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL). DEPOSITADA EL 1/6/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/6/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/6/2017. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 21/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, la Iniciativa 0326-2017, en la presente sesión con



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 116

el informe desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la Iniciativa 00326-2017, resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, la reconstrucción de la carretera Cotui-Autopista Duarte. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL INFORME DESFAVORABLE EN ÚNICA LECTURA.**”

6. INICIATIVA: 00127-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, COLOCAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2021, LA “CONSTRUCCIÓN DE MULTIUSOS DEPORTIVOS”, EN LOS SECTORES Y BARRIOS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DUARTE, R. D. **(PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO). DEPOSITADA EL 21/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EL 23/9/2020. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 21/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 116

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en consideración la Iniciativa 0127-2020, con el informe leído, con las modificaciones leídas el 21/10/2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 014 “Sometida a votación la Iniciativa 0127-2020, resolución mediante la cual se recomienda al excelentísimo presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, colocar dentro del Presupuesto de la Nación, para el año 2021, la “construcción de multiusos deportivos”, en los sectores y barrios de San Francisco de Macorís, y en los municipios de la provincia Duarte, R. D. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

7. INICIATIVA: 00183-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JULIO R. CORDERO ESPAILLAT, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, MEDIANTE DECRETO 528-20, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 14/10/2020. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO EL 21/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 116

LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, la Iniciativa 0183-2020, que es la ratificación del nombramiento del señor Julio Cordero Espaillat, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Colombia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 015 “Sometida a votación la Iniciativa 0183-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Julio R. Cordero Espaillat, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Colombia, mediante Decreto núm. 528-20, del 30 de septiembre de 2020. **19 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

8. INICIATIVA: 00184-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FRANCISCO A. CARABALLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, MEDIANTE DECRETO 528-20, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 116

14/10/2020. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO EL 21/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la Iniciativa 0184-2020, que es la ratificación del nombramiento diplomático, del señor Francisco Caraballo, como embajador extraordinario y plenipotenciario en la República Federal de Alemania.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 “Sometida a votación la Iniciativa 0184-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Francisco A. Caraballo, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, mediante Decreto núm. 528-20, del 30 de septiembre de 2020. **22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

9. INICIATIVA: 00185-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA SARA EMILIA ALTAGRACIA PAULINO CÁRDENAS, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, MEDIANTE DECRETO 528-20, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 116

TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 14/10/2020. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO EL 21/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, la ratificación del nombramiento diplomático de la Sra. Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Guatemala.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 “Sometida a votación la Iniciativa 00185-2020, ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sara Emilia Altagracia Paulino Cárdenas, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Guatemala, mediante Decreto núm. 528-20, del 30 de septiembre de 2020. **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

10. INICIATIVA: 00186-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ERNESTO TORRES PEREYRA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 116

PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE ISRAEL, MEDIANTE DECRETO 528-20, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 14/10/2020. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO EL 21/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, a votación la Iniciativa 0186-2020, que ratifica el nombramiento diplomático del Sr. Ernesto Torres Pereyra, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Israel.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 “Sometida a votación la Iniciativa 0186-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Ernesto Torres Pereyra, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Israel, Mediante Decreto 528-20, del 30 de septiembre de 2020. **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

11. INICIATIVA: 00196-2020-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 116

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA PATRICIA SELMA VILLEGAS GARCÍA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, MEDIANTE EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO NÚM.528-20, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 13/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 14/10/2020. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO EL 21/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Iniciativa 0196-2020, que es la ratificación del nombramiento diplomático de la Sra. Patricia Selma Villegas García, como embajador extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana, en la República Federativa de Brasil.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 019 “Sometida a votación la Iniciativa 0000-2020, ratificación del nombramiento diplomático de la señora Patricia Selma Villegas García, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil, mediante el artículo 5 del Decreto Núm. 528-20, del 30 de septiembre de 2020. **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 116

VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA
LECTURA.”

**10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

1. INICIATIVA: 01325-2020-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO “POLO TURÍSTICO”. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA).** **DEPOSITADA EL 9/3/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EL 13/5/2020. EN AGENDA EL 30/9/2020. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 30/9/2020. EN AGENDA EL 21/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 21/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en primera lectura, proyecto de ley que declara el municipio de Miches, como Polo Turístico, que fue una iniciativa del senador Santiago José Zorrilla, que es la Iniciativa 01325-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 020 “Sometida a votación la Iniciativa
01325-2020, proyecto de ley que declara el



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 116

municipio de Miches, provincia de El Seibo “Polo Turístico”. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”**

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1- INICIATIVA 00037-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AUTOPISTA HÈROES DE JUNIO" EL TRAMO DE LA CARRETERA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO, CON LA PROVINCIA PUERTO PLATA. **(PROPONENTES: GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS de JIMÉNEZ). DEPOSITADA EL 25/8/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Esto fue leído. Sometemos en primera lectura, esta Iniciativa 00037-2020, con su redacción alterna.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 021 “Sometida a votación la Iniciativa 00037-2020, Proyecto de Ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 116

provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”**

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a una iniciativa liberada de trámites, que es la 00224-2020.

2- INICIATIVA 00224-2020-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA PRIORIZAR LA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, EN EL TRAMO DE LOS BAJOS DE HAINA Y MADRE VIEJA SUR, SAN CRISTÓBAL. (**PROPONENTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS**) DEPOSITADA el 26/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la resolución con la Iniciativa 00224-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 022 “Sometida a votación la Iniciativa 00224-2020, Proyecto de resolución que solicita priorizar la iluminación y señalización de la Carretera Sánchez, en el tramo de los Bajos de Haina y Madre Vieja Sur, San Cristóbal. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 116

**PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA
LECTURA.”**

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Terminados los puntos de la agenda, voy leer, luego de consensuar en la Comisión Coordinadora, con los diferentes bloques; la comisión bicameral por parte del Senado, del Proyecto de Ley de Minería Nacional, emitido por el Poder Ejecutivo.

COMISIÓN BICAMERAL PARA EL PROYECTO DE LEY DE MINERÍA NACIONAL.

- ✓ RICARDO DE LOS SANTOS, PRESIDENTE
- ✓ ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
- ✓ HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
- ✓ CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
- ✓ FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
- ✓ FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
- ✓ JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

SENADOR PRESIDENTE: Luego otra comisión, que es el Proyecto de Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación, remitido por el Poder Ejecutivo.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 116

COMISIÓN BICAMERAL PARA EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN.

- ✓ GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, PRESIDENTE
- ✓ RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
- ✓ MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
- ✓ FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
- ✓ LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ
- ✓ FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
- ✓ FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
- ✓ VIRGILIO CEDANO CEDANO
- ✓ VALENTÍN MEDRANO PÉREZ

SENADOR PRESIDENTE: Otra comisión, que es el Proyecto de Ley Orgánica, Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano; presentado por el senador Feliz Ramón Bautista Rosario; una comisión que la integra y la preside:

COMISIÓN BICAMERAL PARA EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO DEL SUELO Y ASENTAMIENTO HUMANO.

- ✓ FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, PRESIDENTE
- ✓ PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
- ✓ RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
- ✓ ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
- ✓ IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
- ✓ BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
- ✓ FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
- ✓ FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 116

✓ RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN

SENADOR PRESIDENTE: Y una cuarta comisión, la permanente de Asuntos Fronterizos; esta es una comisión especial del Senado, que investiga el estatus de la empresa instalada en las zonas fronterizas.

COMISIÓN BICAMERAL PARA EL QUE INVESTIGA EL ESTATUS DE LAS EMPRESAS INSTALADAS EN LA ZONA FRONTERIZA.

- ✓ DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, PRESIDENTE
- ✓ DAVID RAFAEL SOSA CERDA
- ✓ RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
- ✓ VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
- ✓ ARIS YVÁN LORENZO SUERO
- ✓ CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
- ✓ LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ
- ✓ MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
- ✓ MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ

SENADOR PRESIDENTE: Quedan conformadas estas cuatro comisiones; y no habiendo más nada que tratar, por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (28)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

: PRESIDENTE

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

: VICEPRESIDENTE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 116

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: SECRETARIA
LÍA YNOENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
ALEXIS VICTORIA YEB



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 116

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, para el día miércoles que contaremos a 04 de noviembre del cursante año, a las 4:00 p. m.; y luego tendremos una sesión el viernes en San Cristóbal, a la cual irán, según protocolo, todos vestidos de blanco. Que pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 08:02 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ

Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, director, Fanni María Beato Henríquez, encargada de



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0013, DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 116

Relatoría, Asistencia y Votaciones, María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores, y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número trece (0013), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores.

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria.